

# PRESUPUESTOS | 2022

## GENERALES

Consejería de Administración Local y Digitalización



**Comunidad  
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**Consejería de  
Administración  
Local y  
Digitalización**

**Sección 07**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 07**

### **ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, ha creado la Consejería de Administración Local y Digitalización, a la que se le atribuyen las competencias en materia de administración local que ostentaba la Consejería de Vivienda y Administración Local, así como las competencias en materia de transformación digital que ostentaba la Consejería de Presidencia.

Por su parte, el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid establece los órganos superiores y directivos de la Consejería de Administración Local y Digitalización. Además, se adscriben a la Consejería de Administración Local y Digitalización la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y la Empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid Gestión e Infraestructuras, S. A.

Mediante Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización se procede a concretar la estructura y competencias, hasta el nivel de Subdirección General, de los distintos órganos administrativos que la integran, así como sus entidades y órganos adscritos o dependientes.

El titular de la Consejería de Administración Local y Digitalización como Jefe de su departamento, tiene atribuidas las competencias establecidas en el artículo 41 y demás preceptos de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y restantes disposiciones en vigor, correspondiéndole como órgano superior de la administración de la Comunidad el desarrollo, coordinación y control de ejecución de las políticas públicas del Gobierno en las siguientes materias:

Administración local y desarrollo local

Digitalización y transformación digital.



La Consejería de Administración Local y Digitalización cuenta en 2022 con unos créditos que suman 445.823.156 euros.

El presupuesto del capítulo 1 de la Sección cuenta con una dotación para 2022 de 13.411.046 euros.

Los créditos para capítulo 2, ascienden a 17.256.906 euros, experimentando un incremento en términos absolutos de 14.604.036 euros, un 550,50% más que en 2019.

Destacan las siguientes actuaciones:

En el Programa 928M Política Digital, la dotación de 3.048.000 en el subconcepto 28001, para:

- Fomento de clústeres de empresas en temática tecnológica innovadora y fundamental en la que se basará la transformación digital de las Administraciones Públicas y empresas en los próximos años. Se impulsará la creación de tres grandes clústeres temáticos sobre transformación digital, inteligencia artificial e Internet de las Cosas.

- Dar soporte económico para que el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, realice sus funciones.

- Realización de actividades de divulgación y promoción de Transformación Digital.

- Crear unos premios para reconocer a las empresas más destacadas en la región en materia de digitalización e innovación en nuevas tecnologías de sistemas de información y comunicaciones.

También en el programa 928M, la dotación de 1.300.000 en el subconcepto 22209 para la mejora del servicio de comunicación audiovisual televisivo en la Comunidad de Madrid, en localidades sin cobertura o con cobertura deficiente.

La dotación de 1.776.635 en el programa 942N, Administración local, para hacer frente a encargos de trabajos de apoyo técnico encomendados a TRAGSA / TRAGSATEC, dentro del Programa PIR (Subconcepto 22719).

Destaca en el programa 942O "Reequilibrio Territorial" el importe de 1.675.000 destinado a servicios de asistencia letrada y otras asistencias técnicas para municipios



(subconcepto 22706). Así como la dotación de 1.500.000 euros en el subconcepto 21700, para el Plan de reparación y conservación de Caminos Rurales.

El capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se dota con un importe de 40.925.172 euros. Siendo reseñables las siguientes actuaciones:

En el Subconcepto 46300 del Programa "942N "Administración Local", se consigna un crédito por importe de 32.500.000 euros, con el que se atenderá al gasto corriente del PIR. El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid se constituye como el instrumento principal de cooperación económica de esta Comunidad Autónoma con las entidades locales de la Región, para garantizar la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, muy especialmente de los servicios obligatorios a que se refiere el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen local.

En el Programa 942O "Reequilibrio Territorial" destaca la dotación de 3.845.172 en el subconcepto 46309 -Corporaciones Locales- para financiar diversas líneas de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (entre otras, para gastos corrientes, para sostenimiento del puesto de Secretaría-Intervención y para ayudas a la Despoblación). Destaca el importe de 3.000.000 euros previstos para El Fondo de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, como herramienta clave de la Dirección General de Reequilibrio Territorial para mejorar la cohesión de la región. Es un instrumento destinado a intervenir en los municipios o zonas más vulnerables, mejorando la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía. (Subconcepto 49909).

En el Programa 928M Política Digital, destaca el importe de 1.000.000 euros en el subconcepto 46309 para desarrollar diversas líneas de actuación en apoyo a las entidades locales en sus procesos de transformación digital, que permitan su modernización y aceleren la innovación en los servicios que ofrecen dentro de su ámbito de competencias.

En el capítulo 6 de esta Sección, la consignación para inversiones reales asciende a un total de 61.022.956 euros.

Las actuaciones más relevantes en este capítulo se dan dentro del programa 942N Administración Local, destacando las siguientes:



Subconcepto 62900 “Inversiones Directas de Programas de Inversión y Servicios”: 31.797.000 euros. Se recogen las inversiones que se gestionan directamente por la Dirección General de Administración Local. Obras, infraestructuras, equipamientos y zonas verdes derivados de la ejecución del Programa Regional de Inversiones.

Subconcepto 65003 “Encargos de Programas de Inversión y Servicios a Empresa de Transformación Agraria, S.A.”: 26.298.500 euros. Se destina al encargo de la ejecución de las inversiones a la citada empresa.

El subconcepto 60108 por importe de 2.426.456 euros, para atender las demandas municipales que surjan como consecuencia de situaciones de realización de obras o restitución de servicios públicos ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas o emergencias que requieran una rápida respuesta para la adecuada prestación de los servicios públicos.

En el Capítulo 7 de Transferencias de capital, se presupuestan 73.315.721

euros, con un incremento del 21,62% en relación con 2019, lo que representa en términos absolutos 13.032.954 euros más.

Destacan las siguientes actuaciones:

Programa 942N Administración Local:

El subconcepto 76300 “Programas de Inversión y Servicios” cuenta con una dotación de 60.970.721 euros, destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del Programa de Inversión Regional. Esto supone un incremento del 20,50% respecto a 2019, en términos absolutos, 10.372.570 euros más.

El subconcepto 76309 -Corporaciones locales-, por importe de 5.858.000, para transferencias de capital para satisfacer las demandas municipales que surjan como consecuencia de realización de inversiones en infraestructuras y otros bienes materiales ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas o emergencias que requieran una rápida respuesta para la adecuada prestación de los servicios públicos.

Programa 942O Reequilibrio Territorial:

La dotación del subconcepto 76309 por importe de 5.037.000 para la Agenda Rural Madrid 2030, y el Fondo al Desarrollo Urbano Sostenible y de Corporaciones Locales.



En Capítulo 8 se consignan 239.891.355 euros, destinados principalmente a la aportación a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por importe de 239.875.000 euros, que supone un incremento del 23,68%, 45.919.303 euros más en términos absolutos.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 445.823.156	92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 6.038.055	928 POLÍTICA DIGITAL 6.038.055	928M POLÍTICA DIGITAL 6.038.055
	94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 439.785.101	942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES 439.785.101	942M DIR.Y G.ADM.ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN 250.758.133
			942N ADMINISTRACIÓN LOCAL 170.724.570
			942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL 18.302.398



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 928M POLÍTICA DIGITAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 07.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.038.055			5.038.055
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000			1.000.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>6.038.055</b>			<b>6.038.055</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 928M **POLÍTICA DIGITAL**

**Servicio:** 07012 **D.G. DE POLÍTICA DIGITAL**

---

---

El programa presupuestario 928M de la Dirección General de Política Digital comprende los créditos de la Subdirección General de Sociedad y Economía Digital, así como de la Subdirección General de Transformación Digital, Servicios Digitales de la Administración y Oficina Técnica de Transformación Digital.

Este programa de gasto incluye la definición y coordinación de las líneas estratégicas y la puesta en marcha de proyectos que mejoren la digitalización de la Comunidad de Madrid.

La transformación digital puede concebirse como el proceso por el que las organizaciones, públicas o privadas, adaptan sus procesos, estructura y funcionamiento, con objeto de modernizar sus canales, sistemas, formatos y soportes, sirviéndose de la innovación y de las nuevas tecnologías, para lograr que su actividad se desarrolle en un entorno digital compatible con un mercado cada vez más global y una sociedad cada vez más exigente.

Los objetivos que se persiguen con este programa engloban, en materia de economía y sociedad digital, las competencias dirigidas a favorecer el desarrollo del sector digital en la región. Al respecto, se quiere fomentar la creación de clústeres tecnológicos, así como establecer políticas que fomenten el desarrollo y la atracción del talento digital. Del mismo modo, se desea impulsar la economía digital de las empresas en la Región para facilitar su transformación digital y la promoción de la capacitación digital en el tejido empresarial. Igualmente, se coordinarán políticas de impulso de la sociedad de la información, contribuyendo de este modo a la reducción de la brecha digital. Asimismo, se brindará asistencia y apoyo a las entidades locales en todo lo referente a la modernización, innovación y transformación digital.

Por su parte, en materia de transformación digital y servicios digitales de la Administración y en coordinación con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Madrid Digital, se llevarán a cabo todas las actuaciones dirigidas a la implementación de las políticas de transformación digital en la Administración de la Comunidad de Madrid, siempre en aras a la mejora del servicio público que se presta al ciudadano. Todo ello conllevará actuaciones de capacitación y certificación de competencias digitales de los empleados públicos, de su educación digital, así como de promoción del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías que garanticen el cumplimiento de los principios de la ética en la sociedad digital. Del mismo modo se llevará a cabo la realización de estudios, informes y proyectos sobre digitalización y su impacto en la sociedad y los ciudadanos.

Otra de las atribuciones a realizar en este programa será la coordinación y asistencia al Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, creado por Decreto de Consejo de Gobierno 83/2020, de 30 de septiembre, lo que conlleva a su vez la asistencia a su Consejo Asesor.

Finalmente, con cargo a este programa presupuestario se hará frente a las necesidades económicas que la gestión de las competencias autonómicas referidas a los servicios que la comunicación audiovisual conlleva.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

**SECCIÓN :** 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

**PROGRAMA :** 928M POLÍTICA DIGITAL

**CENTRO GESTOR :** 070120000 D.G. DE POLÍTICA DIGITAL

### ACTIVIDADES

- Definición y coordinación de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid.
- Impulsar la creación de clústeres tecnológicos. Establecer políticas que fomenten el desarrollo y la atracción del talento digital.
- Apoyar a las Entidades Locales en todo lo referente a la modernización, innovación y proceso de transformación digital, fomentando el uso de plataformas comunes y la reutilización de activos digitales.
- Favorecer la implantación de infraestructuras claves para el desarrollo digital de la Comunidad de Madrid. Garantizar la conectividad digital a ciudadanos y empresas y establecer la estrategia de despliegue de 5G en la Comunidad de Madrid.
- La gestión de las competencias autonómicas referidas a los servicios de comunicación audiovisual.
- La promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital para los ciudadanos.
- La promoción del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías para garantizar el cumplimiento de los principios de la ética en la sociedad digital.
- Elaboración, tanto de planes estratégicos como de acción, para la consecución de los objetivos marcados en materia de sociedad digital.
- La coordinación y ejecución de las políticas de impulso de la sociedad de la información, contribuyendo a la reducción de la brecha digital.
- Impulsar el diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de programas de capacitación y certificación de competencias digitales como factor clave para el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad.
- Propuesta y, en su caso, asistencia en la realización de estudios, informes y proyectos sobre digitalización y su impacto en la sociedad y los ciudadanos, a la Dirección General competente en materia de calidad de los servicios públicos.
- Establecer las directrices y coordinar la Estrategia de Digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid para alcanzar un Gobierno y una Administración Digital.
- Promover la modernización y mecanización de procesos para la mejora de la experiencia del ciudadano con la Comunidad de Madrid y la Administración Local.
- Coordinar la ejecución de todos los programas de digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid y realizar su seguimiento.
- Impulsar la capacitación digital de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.
- La definición, coordinación y ejecución de la planificación estratégica en materia de inteligencia artificial y otras tecnologías facilitadoras de la transformación digital.
- Fomentar el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles para incrementar la relación del ciudadano con la administración.
- La asistencia y coordinación con la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano en el despliegue de servicios digitales, experiencia ciudadana y canales digitales de la Comunidad de Madrid.
- La coordinación y asistencia al Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 83/2020, de 30 de septiembre del Consejo de Gobierno.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 928M POLÍTICA DIGITAL

CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE POLÍTICA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DIGITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES	EXPEDIENTES	1
ACTUACIONES DE APOYO A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ACCIONES	3
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	9
ACCIONES DE FORMACIÓN	ACCIONES	5
SESIONES DEL CONSEJO ASESOR DE DIGITALIZA MADRID	REUNIONES	2
SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO CREADAS EN EL SENO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL	REUNIONES	8
PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN	PROYECTOS	4

2 CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA AUDIOVISUAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
NEGOCIOS JURÍDICOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	5
LICENCIAS OTORGADAS	UNIDADES	5
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	10
CONVENIOS TRAMITADOS	CONVENIOS	1
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	2
EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	DOCUMENTOS	1
ASIENTOS REGISTRO PRESTADORES SERVICIOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ASIENTOS	50
SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE CÓMPUTO PUBLICITARIO	EXPEDIENTES	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 928M POLÍTICA DIGITAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07.012		<b>D.G. DE POLÍTICA DIGITAL</b>		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.847	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.604.208	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	250.000	
	28	PROMOCIÓN	3.048.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.038.055</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.000.000	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.000.000</b>
		<b>TOTAL 07.012</b>		<b>6.038.055</b>
		<b>TOTAL 928M</b>		<b>6.038.055</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07012 D.G. DE POLÍTICA DIGITAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
928M		<b>POLÍTICA DIGITAL</b>		
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	85.847	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.300.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	8.908	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	2.450	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	285.350	
	23001	DIETAS PERSONAL	25.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	250.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.048.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.038.055</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	1.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.000.000</b>
		<b>TOTAL 928M</b>		<b>6.038.055</b>
		<b>TOTAL 07012</b>		<b>6.038.055</b>
		<b>TOTAL 07</b>		<b>6.038.055</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 07.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.740.327			6.740.327
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.625.451			3.625.451
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	501.000			501.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	239.891.355			239.891.355
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>250.758.133</b>			<b>250.758.133</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 942M **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

**Servicio:** 07001 **S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

---

---

La Consejería de Administración Local y Digitalización tiene como objetivo primordial la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno relacionadas con las materias de Administración Local y Digitalización. En concreto, tiene atribuidas las competencias en materias de programas de inversión regional, asistencia y apoyo a las corporaciones locales y en materia de transformación digital.

La Secretaría General Técnica, ejerce, con carácter general, las competencias a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, las recogidas en el artículo 10 del Decreto 198/2021 de 3 agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Entre dichas funciones es preciso destacar, por ser de especial interés en relación con el carácter de órgano transversal que ostenta la Secretaría General Técnica, el asesoramiento y asistencia jurídica y técnica al titular de la Consejería y a los centros directivos de la misma, que tiene por objeto llevar a cabo una función de coordinación que permita conseguir una óptima realización de las diferentes políticas públicas de la Consejería.

Además, por su naturaleza de unidad horizontal dentro de la estructura de la Consejería, corresponde a la Secretaría General Técnica la gestión de todo el personal de la Consejería de Administración Local y Digitalización, lo que comprende el análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización de la plantilla de la Consejería, la gestión y tramitación de las nóminas del personal, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, así como la coordinación de la participación del personal de la Consejería en los cursos de formación que sean impulsados desde la misma.

Por otro lado, tiene atribuidas las funciones de régimen interior y gestión patrimonial que implican las actividades de gestión y mantenimiento del inventario de bienes muebles de la Consejería, el mantenimiento de las sedes e instalaciones, la gestión del registro y del sistema de información administrativa, así como la gestión del sistema de sugerencias y quejas.

Otro aspecto fundamental de la actividad desarrollada por la Secretaría General Técnica es el relativo a la elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuestos de gastos e ingresos de la Consejería, la gestión y seguimiento de las modificaciones presupuestarias, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como la coordinación y control de las operaciones de cierre de ejercicio, la coordinación y elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

Asimismo, compete a la Secretaría General Técnica, el impulso, la ordenación y tramitación de los expedientes de contratación de la Consejería, la tramitación de los procedimientos dirigidos a la adjudicación de los contratos, y la intervención en las cuestiones relacionadas con la ejecución de los contratos formalizados.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Por último, también constituye un aspecto relevante de la actividad desarrollada por parte de la Secretaría General Técnica el que concierne al estudio, impulso y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas en las materias propias de la Consejería, el estudio, coordinación y evaluación de los asuntos que deban someterse al Consejo de Gobierno, la coordinación de la actividad convencional, depósito de convenios y acuerdos, y la tramitación y propuesta de resolución de la revisión de los actos en vía administrativa y los expedientes de responsabilidad patrimonial, así como la gestión de las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

Junto a las anteriores competencias que son desarrolladas a través de las distintas Subdirecciones Generales en las que se estructura la Secretaría General Técnica, se encuentran las funciones atribuidas a la Consejería en materia de transparencia de la actividad pública, las cuales tienen como finalidad velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Dichas funciones se desarrollan a través de la figura del Delegado de Transparencia, quien lleva a cabo la coordinación e impulso de la protección de datos de carácter personal en los centros directivos de la Consejería y la gestión de las funciones en materia de transparencia a través de la coordinación, gestión e impulso de las publicaciones del Portal de Transparencia. Finalmente, se centraliza también en la Secretaria General Técnica, la respuesta a las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos en uso del derecho que les asiste a la información y a la participación pública.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

**SECCIÓN :** 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
**PROGRAMA :** 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 070010000 S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### ACTIVIDADES

- Gestión de las nóminas del personal de la Consejería de Administración Local y Digitalización.
- Contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y relaciones de puesto de trabajo.
- Gestión patrimonial de los bienes adscritos a la Consejería de Vivienda y Administración Local, conservación y mejora de edificios e instalaciones de la Consejería.
- Inventario de bienes muebles y régimen interior.
- Gestión de registro, sugerencias, quejas y agradecimientos.
- Gestión económica, presupuestaria y contable. Coordinación y elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Consejería de Administración Local y Digitalización. Gestión de modificaciones presupuestarias. Coordinación para la elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de la contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, promovidos por las Direcciones Generales y la propia Secretaría General Técnica. Seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.
- Coordinación de la información ofrecida a los ciudadanos sobre las actividades y servicios de la Consejería de Administración Local y Digitalización, así como gestión del Portal de transparencia.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería. Tramitación de convenios y acuerdos suscritos por la misma.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra los actos de los órganos de la consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS, ASÍ COMO, LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	25
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIONES DE OFICIO	EXPEDIENTES	10
PROCEDIMIENTO TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	10
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	80
NORMAS TRAMITADAS E INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	5
CONVENIOS CUSTODIADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO	CONVENIOS	38
GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	CONTENIDOS	180
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	41
DOCUMENTOS CONTABLES GESTIONADOS	DOCUMENTOS	2.000
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	10
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	75.000
GESTIÓN DE NÓMINAS, PLANTILLAS Y RPT	EXPEDIENTES	4.000
GESTIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	200
CELEBRACIÓN CONVENIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO Y CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	7
GESTIÓN RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	EXPEDIENTES	10
TRAMITACIÓN PLANES Y BASES REGULADORAS SUBVENCIONES	EXPEDIENTES	7



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07.001		<b>S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN</b>		
	10	ALTOS CARGOS	403.007	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	123.649	
	12	FUNCIONARIOS	4.534.656	
	13	LABORALES	476.664	
	131	LABORAL EVENTUAL	168.091	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	43.180	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	155.249	
	16000	CUOTAS SOCIALES	749.850	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	60.177	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.740.327</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	177.205	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.716.746	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	208.800	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.410.700	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.625.451</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	166.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	335.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>501.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.355	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	239.875.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>239.891.355</b>
		<b>TOTAL 07.001</b>		<b>250.758.133</b>
		<b>TOTAL 942M</b>		<b>250.758.133</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07001 S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942M		<b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	403.007	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	32.786	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	90.863	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	852.429	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	245.055	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	187.686	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	140.371	
	12005	TRIENIOS	140.757	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	983.920	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.982.586	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.852	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	430.565	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.099	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	168.091	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	43.180	
	16000	CUOTAS SOCIALES	749.850	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	60.177	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	38.914	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	116.335	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.740.327</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.716.746	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	152.205	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	91.800	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	42.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	18.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	204.800	
	22101	AGUA	25.000	
	22103	COMBUSTIBLE	39.900	
	22104	VESTUARIO	25.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07001 S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	155.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	10.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.200	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	260.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	240.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.625.451</b>
	62500	MOBILIARIO	86.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	20.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>501.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16.355	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	239.875.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>239.891.355</b>
		<b>TOTAL 942M</b>		<b>250.758.133</b>
		<b>TOTAL 07001</b>		<b>250.758.133</b>
		<b>TOTAL 07</b>		<b>250.758.133</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 07.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.670.719			6.670.719
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.603.174			3.603.174
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500.000			32.500.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	60.521.956			60.521.956
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.428.721			67.428.721
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>170.724.570</b>			<b>170.724.570</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **942N   ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Servicio:**         **07011   D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL**

---

---

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento. En virtud de los artículos 6 y 8 del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crearon la Dirección General de Reequilibrio Territorial y la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, que asumen las anteriores competencias de la extinta Dirección General de Administración Local.

El Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, enumera las competencias de ambas Direcciones Generales para cuyo adecuado ejercicio sus artículos 7 y 9 disponen sus respectivas estructuras, dando lugar a dos nuevas Subdirecciones Generales y otras unidades de nueva creación.

Corresponde a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, las siguientes competencias:

- a) La coordinación y, en su caso elaboración y ejecución, de los programas y planes de inversión que se pongan en marcha en la Comunidad de Madrid para el impulso al desarrollo, crecimiento y repoblación de sus municipios.
- b) La gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.
- c) La elaboración y, en su caso, supervisión de proyectos, informes y todo tipo de actuaciones técnicas cuyo fin sea la realización de obras y servicios incluidos en los programas y planes de inversión.
- d) El asesoramiento y asistencia técnica a las entidades locales en la elaboración de proyectos y estudios técnicos, así como en la ejecución de obras y prestación de servicios de su competencia, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras direcciones generales.
- e) La contratación de obras, suministros o servicios comprendidas en los programas y planes de inversión, de conformidad con su normativa reguladora, así como de otras inversiones necesarias para garantizar la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid y los servicios técnicos necesarios para su gestión.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- f) La gestión y tramitación de los gastos de inversión y subvenciones para la ejecución de actuaciones de los programas de inversión regional gestionados por los Ayuntamientos.
- g) La gestión económico-financiera y el régimen presupuestario derivado de la gestión de los programas de inversión regional, así como de cualesquiera otras actuaciones que garanticen la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid.
- h) El control, el seguimiento y la comprobación de proyectos, certificaciones de obra y resto de documentación pertinente en actuaciones comprendidas en los programas y planes de inversión municipal cuya gestión sea municipal.
- i) La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.

La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local gestiona el programa Presupuestario 942N "Administración Local" del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

**1.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026.**

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 da continuidad a los programas anteriores, en una situación socio económica de especial dificultad para España y la Comunidad de Madrid, debido a las consecuencias económicas que está generando la pandemia del COVID, que se dejarán sentir en los años venideros.

Este programa supone un extraordinario esfuerzo inversor por parte de la Comunidad de Madrid, por importe de mil millones de euros, que repercutirá directamente en el bienestar de todos los ciudadanos. Se busca mejorar y ampliar los servicios públicos de competencia de las administraciones locales, contribuyendo a la reactivación de la economía productiva. Este Programa se convierte en la nueva línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid

**2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 Y PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA 2008-11).**

El Programa PIR 16-19 (prorrogado en la actualidad) es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, el Programa PRISMA ha sido la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objeto primordial del mismo, consiste en ayudar a que los Ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. En este ejercicio se procederá a la abonar las actuaciones pendientes del citado Programa en liquidación.

### 3.- SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS DE INVERSIÓN.

La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local tiene el propósito de continuar colaborando económicamente con las Entidades Locales, mediante la convocatoria de subvenciones anuales, para financiar gastos de inversión. Hay que destacar también la ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid; manifestándose todo ello como un complemento idóneo al programa plurianual de inversiones PRISMA.

Asimismo, con el fin de suplir el déficit de los pequeños municipios de la Sierra Norte de Madrid, se convocan distintas líneas de ayuda para el mantenimiento del empleo, para financiar Mancomunidades, infraestructuras básicas en núcleos históricos de la Comunidad de Madrid y para fomentar el turismo rural para la realización de alojamientos turísticos, albergues, etc.

### 4.- EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL Y ACTUACIONES DE INVERSIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES.

A través de esta actuación se trata de favorecer la cohesión territorial de la Comunidad de Madrid y atender las demandas municipales de inversiones nuevas y de reposición que vayan surgiendo a partir de situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas, que no encuentran encaje en ningún otro apartado presupuestario y que sin embargo hacen necesaria una rápida respuesta en orden a mantener la adecuada prestación de los servicios públicos.

### 5.- PLAN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE COOPERACIÓN A LAS INVERSIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

Antiguamente, se venía tramitando el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, el cual estaba cofinanciado por la Administración estatal. Dado que esta línea de subvención ha desaparecido, se hace necesaria la creación de nuevas líneas de subvención financiadas con fondos propios de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, que pasará a denominarse Plan de Colaboración a las Inversiones de Competencia Municipal de la Comunidad de Madrid, la cual subvencionará inversiones para prestaciones por parte de los municipios de los servicios de su competencia priorizando aquellos de carácter obligatorio.

### 6.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

Con el fin de mejorar la gestión de los Programas de Inversión Regional y lograr que el último año de vigencia de cada Programa se hayan ejecutado la totalidad de actuaciones de inversión vinculadas al mismo, se convierte en objetivo primordial de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas para una óptima gestión de los mismos.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

**SECCIÓN :** 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
**PROGRAMA :** 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL  
**CENTRO GESTOR :** 070110000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

### ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.
- Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades (inversiones), a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de infraestructuras básicas.
- Gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.
- Subvención nominativa para el matadero de Buitrago de Lozoya.
- Asesoramiento a los municipios, sobre la gestión de los Programas Regionales de Inversiones y Servicios de Madrid.
- Adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y control de la duplicidad competencial, en los términos establecidos en la Ley 1/2014, de 25 de julio, de adaptación del régimen local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal, orientado al ámbito de las inversiones y el desarrollo local.
- La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CENTRO GESTOR : 070110000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PUESTO EN MARCHA DEL NUEVO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL: ALTAS E INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS NUEVAS ACTUACIONES	EXPEDIENTES	1.000
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	1.000

2 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	800

3 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS DE INVERSIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA EJECUCIÓN DE INVERSIONES	ACTUACIONES	178

4 EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL Y  
ACTUACIONES DE INVERSIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN  
ENTIDADES LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL	ACTUACIONES	45
EJECUCIÓN DE INVERSIONES PARA LA RESTITUCIÓN DE SERVICIOS	ACTUACIONES	47

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CENTRO GESTOR : 070110000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

- 5 PLAN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE COOPERACIÓN A LAS INVERSIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
EJECUCIÓN DE INVERSIONES DENTRO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES	ACTUACIONES	49

- 6 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
HERRAMIENTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	ACTUACIONES	5





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07.011		<b>D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	164.984	
	12	FUNCIONARIOS	4.450.290	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	635.990	
	13	LABORALES	366.826	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	23.181	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.029.448	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.670.719</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.543	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.631.436	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.535	
	22719	TRabajos APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	1.776.635	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.625	
	28	PROMOCIÓN	139.400	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.603.174</b>
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	32.500.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>32.500.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	2.426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	31.797.000	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	26.298.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>60.521.956</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.858.000	
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	60.970.721	
	76302	AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MATADERO	600.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>67.428.721</b>
		<b>TOTAL 07.011</b>		<b>170.724.570</b>
		<b>TOTAL 942N</b>		<b>170.724.570</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
SERVICIO : 07011 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	164.984	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	852.429	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	418.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	209.767	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	37.432	
	12005	TRIENIOS	193.288	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	969.801	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.765.832	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.705	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	635.990	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	317.943	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.852	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.031	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	23.181	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.029.448	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.670.719</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	42.543	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.681	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.700	
	22300	TRANSPORTE	1.560	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.535	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	36.300	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	205.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	18.150	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	27.225	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.248.720	
	22719	TRABAJOS APOYO TÉCNICO CON MEDIOS PROPIOS. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	1.776.635	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	72.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.650	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.975	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	139.400	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.603.174</b>
	46300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	32.500.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>32.500.000</b>

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
SERVICIO : 07011 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	2.426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	31.797.000	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	26.298.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>60.521.956</b>
	76300	PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	60.970.721	
	76302	AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MATADERO	600.000	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	5.858.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>67.428.721</b>
		<b>TOTAL 942N</b>		<b>170.724.570</b>
		<b>TOTAL 07011</b>		<b>170.724.570</b>
		<b>TOTAL 07</b>		<b>170.724.570</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 07.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.990.226			4.990.226
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.425.172			7.425.172
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.887.000			5.887.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>18.302.398</b>			<b>18.302.398</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL****Servicio:**         **07010 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

---

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento. En virtud de los artículos 6 y 8 del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crearon la Dirección General de Reequilibrio Territorial y la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, que asumen las anteriores competencias de la extinta Dirección General de Administración Local.

El Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, enumera las competencias de ambas Direcciones Generales para cuyo adecuado ejercicio sus artículos 7 y 9 disponen sus respectivas estructuras, dando lugar a nuevas Subdirecciones Generales y otras unidades de nueva creación.

Corresponde a la Dirección General de Reequilibrio Territorial, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, las siguientes competencias:

1. Corresponde a la Dirección General de Reequilibrio Territorial, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, las siguientes competencias:

a) La propuesta de programación, coordinación y ejecución de las líneas de actuación y la elaboración de los proyectos y anteproyectos normativos relativos al ámbito competencial de esta dirección general.

b) La tramitación y resolución de los expedientes administrativos para la concesión de autorizaciones y licencias previstas en la normativa aplicable a las materias competencia de esta dirección general.

c) Unificar, coordinar y evaluar la actividad autonómica proyectada en desarrollo y ejecutada sobre las Entidades Locales, que incida en el Reequilibrio Territorial.

e) El establecimiento y la regulación de los instrumentos de cooperación con las Entidades Locales.

f) La elaboración de un sistema de vertebración territorial, para la coordinación de las políticas públicas sobre la base de datos comparables cuantificados y georreferenciados para la obtención de indicadores que permitan el diseño de las políticas de reequilibrio territorial y garanticen la prestación de servicios en todo el territorio.

g) El fomento y la ordenación de los procesos asociativos y consorciales de las entidades locales, así como las propuestas en materia de organización territorial.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

h) La propuesta de actuaciones a los órganos departamentales de la Comunidad de Madrid para fomentar el reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid y el impulso de programas y estrategias transversales con impacto en las entidades locales.

i) Representación en órganos colegiados de otras Administraciones Públicas en las materias de competencia de la dirección general.

j) La interlocución con los alcaldes de los municipios en los que se implanten las medidas aprobadas en la Estrategia de revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, así como adoptar los mecanismos de coordinación y seguimiento que aseguren su correcta ejecución, en el ámbito competencial de esta dirección general.

k) Aquellas otras que, en relación con las materias competencia de esta dirección general, pudieran derivarse de la normativa aplicable, especialmente, las establecidas en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2. En particular, en materia de Asistencia al Municipio, le corresponden:

a) El diseño y ejecución de programas de ayudas y subvenciones públicas destinadas a la revitalización, crecimiento y lucha contra la despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, especialmente en el ámbito del empleo y la formación con las entidades locales.

b) La coordinación de programas, ayudas y subvenciones de cooperación municipal que afecten a otras Consejerías, en el ámbito competencial de esta dirección general.

c) La elaboración de bases reguladoras y de convocatorias, así como la tramitación de expedientes de concesión, abono y reintegro de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos, mancomunidades y a la Federación de Municipios de Madrid en el ámbito de competencias de la Consejería.

d) La tramitación de concesiones administrativas, así como el impulso y elaboración de propuestas para la suscripción de convenios de colaboración en su ámbito competencial.

e) La asignación y la gestión del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

f) La tramitación de los expedientes de autorización o en su caso de comunicación respecto a las enajenaciones, permutas o gravamen de bienes inmuebles propios de las entidades locales, así como la autorización en pública subasta de aprovechamientos de bienes comunales mediante precio.

g) La tramitación de los expedientes de alteración y deslindes de términos municipales por iniciativa propia o a instancia de los municipios, así como la alteración del nombre y la capitalidad de los mismos.

h) La designación de vocales como miembros de los órganos de selección y, en su caso, provisión, que se constituyan por las entidades locales en los procesos correspondientes, a petición de

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

aquellas, y en el marco de las competencias atribuidas a esta dirección general en materia de asistencia técnica a los Ayuntamientos.

- i) El examen de los actos y acuerdos de las entidades locales, en orden a la defensa del ordenamiento jurídico en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid. En el ámbito de las competencias de la Consejería, las acciones y actuaciones previas a la impugnación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de tales actos y acuerdos, previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- j) Las instrucciones y publicaciones de carácter aclaratorio o divulgativo, dirigidas a las entidades locales sobre materias relacionadas con la administración local.
- k) La programación, organización y el desarrollo de cursos de capacitación profesional o de divulgación del régimen local, para personal y cargos electivos de las entidades locales.
- l) El apoyo para la creación de mancomunidades voluntarias y otras entidades supramunicipales para la prestación de servicios propios de la competencia municipal.
- m) La actualización de datos relativos a los niveles de infraestructuras y equipamientos municipales, para lo que se recabará de otras Consejerías la comunicación a la competente en materia de Administración Local de todas las subvenciones y ayudas de su competencia concedidas a los Ayuntamientos para obras y servicios municipales.
- n) La prestación de asistencia letrada en juicio a los Ayuntamientos para su defensa, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- o) El informe de los proyectos normativos relacionados con las funciones y competencias de las entidades locales.
- p) La evacuación de informe en los expedientes de declaración de municipio turístico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo.
- q) La tramitación de expedientes de constitución, aprobación y modificación de Estatutos de Mancomunidades de Municipios.
- r) La tramitación de los informes de inexistencia de duplicidades administrativas solicitados por las entidades locales, así como la emisión de la conformidad a los mismos.
- s) Las competencias previstas en la normativa aplicable respecto de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en las entidades locales de ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- t) La tramitación de expedientes relativos a la concesión a las entidades locales de tratamientos, honores o prerrogativas especiales; otorgamiento a los municipios, de títulos, lemas y dignidades; aprobación, modificación o rehabilitación de banderas y escudos municipales y otros símbolos municipales, así como resolución de controversias que se susciten en esta materia entre entidades locales.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

- u) La aprobación de instrucciones en coordinación con la Dirección General de Medios de Comunicación para el control de la correcta aplicación de la Ley 2/1983, de 23 de diciembre, de la Bandera, Escudo e Himno de la Comunidad de Madrid, y de sus normas de desarrollo y para la propuesta de concesión a las entidades locales de tratamientos, honores o prerrogativas especiales, de otorgamiento a los municipios de títulos, lemas y dignidades, y de aprobación, modificación o rehabilitación de banderas y escudos municipales, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente por razón de la materia por la normativa sobre utilización de la denominación y símbolos de la Comunidad de Madrid en marcas y signos distintivos de productos, mercancías y servicios.
- v) La tramitación de la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas en expedientes instruidos por entidades locales.
- w) La tramitación de expedientes de autorización de la adopción del régimen de Concejo Abierto, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- x) La tramitación de expedientes de constitución de agrupaciones municipales para el sostenimiento en común de personal, en especial de los puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
- y) La tramitación de expedientes de creación y supresión de entidades locales Menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid y la adopción de medidas de fomento de incorporaciones y fusiones de términos municipales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo.
- z) La elaboración de informes y asesoramiento en materia Jurídica, Contable, Económica y Técnica correspondiente al ámbito local.
- aa) Cualesquiera otras que resulten necesarias para el ejercicio de las competencias de la Consejería en materia de administración local, conferidas por la legislación vigente y no hayan sido asignadas a otros centros directivos de la misma.

La Dirección General de Reequilibrio Territorial gestiona el programa Presupuestario 9420 "Reequilibrio Territorial" del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al reequilibrio territorial y diseño de políticas que garanticen la prestación de servicios en todos los municipios de la región, siendo estas actividades las siguientes:

**1.- SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.**

La Dirección General de Administración Local tiene el propósito de continuar colaborando económicamente con las Entidades Locales, mediante la convocatoria de subvenciones anuales, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión. Además, también seguirá apoyando y colaborando con la Federación de Municipios de Madrid.



---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Asimismo, con el fin de suplir el déficit de los pequeños municipios, se convocan distintas líneas de ayuda para el mantenimiento del empleo, para financiar gastos corrientes de Mancomunidades e infraestructuras. También se crea una nueva línea de subvención para financiar la cooperación económica y técnica en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Se desarrollarán nuevos Planes Anuales como el Fondo de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid será una herramienta clave de la Dirección General de Reequilibrio Territorial para mejorar la cohesión de la región. Es un instrumento destinado a intervenir en los municipios o zonas más vulnerables, mejorando la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía y las Subvenciones a Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes para financiar inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal y el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

## 2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

La actividad de formación para el personal y cargos electos de las Corporaciones Locales, viene originando una creciente demanda ya manifestada a lo largo de los años precedentes, que fue encauzada a través de la confección de un Programa de Formación, que se quiere seguir llevando a cabo.

## 3.- PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID.

El normal desenvolvimiento de los servicios municipales requiere con frecuencia, un apoyo y asesoramiento técnico que facilite a las Entidades Locales su prestación. Por ello, se pretende reforzar por la Dirección General de Reequilibrio Territorial, su labor de asesoramiento en las parcelas jurídica, administrativa, informática y de haciendas locales. En el marco de esta actividad se continuará gestionando el Proyecto GEMA, iniciado en 1997, el cual presenta una doble vertiente, asistencial y de comunicaciones, proporcionando a las Entidades Locales equipamiento y herramientas informáticas y desarrollando las medidas necesarias para la implantación de la Administración electrónica, en virtud de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad de Madrid en relación con los municipios de su ámbito territorial.

## 4.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS.

La Dirección General lleva a cabo la gestión de expedientes administrativos municipales en materia de asesoramiento jurídico municipal, Mancomunidades, Habilitados Estatales y Bienes municipales. Asimismo, se encarga de la tramitación de los expedientes de contratación de asistencia letrada para la defensa en juicio de pequeños municipios.

## 5.- PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES.

La Dirección General de Administración Local se subrogó en la posición jurídica del antiguo PAMAM y por tanto quedaron adscritos a la misma los bienes del antiguo organismo. Entre los bienes

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

**Servicio:** 07010 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

---

---

adscritos se encuentra el Centro de Innovación Turística “Villa San Roque” en el municipio de La Cabrera.

Todos los gastos de promoción y divulgación de la Sierra Norte continuarán siendo ejecutados durante 2022 a través del Convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

### **6.- PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Por otra parte, se impulsará el Programa de Publicaciones relativas a la Administración Local, como medio de promoción y divulgación de sus aspectos sustanciales, sin descuidar la finalidad didáctica y de consulta de las obras cuya edición y reedición se emprenda.

### **7.- PLAN DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES.**

A través de estos Planes la Dirección General asumirá el arreglo de caminos vecinales y caminos rurales de los Municipios con menos de 20.000 habitantes y menores recursos como medida de asistencia a los mismos, mediante las labores de conservación necesarias para dar cumplimiento a la competencia de conservación de vías rurales.

### **8.- ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES.**

A través de esta actuación se trata de atender las demandas municipales que vayan surgiendo a partir de situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas, que no encuentran encaje en ningún otro apartado presupuestario y que sin embargo hacen necesaria una rápida respuesta en orden a mantener la adecuada prestación del servicio público.

### **9.- RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL.**

La Dirección General seguirá impulsando la adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en el desarrollo de las competencias atribuidas en el artículo 6 de la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en materia de control de la duplicidad competencial que permita un desarrollo de la actividad administrativa más eficaz y eficiente.

### **10.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO.**

La creación del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Subdirección General de Asistencia a Municipios, sería el encargado de dar

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**      **9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

**Servicio:**        **07010 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

---

---

cumplimiento a la competencia atribuida, prestando las asistencias, garantizando el desempeño de las funciones públicas y dando soporte a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en el ámbito y de acuerdo con lo establecido en los mencionados artículos 36 y 40 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

**SECCIÓN :** 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
**PROGRAMA :** 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL  
**CENTRO GESTOR :** 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

### ACTIVIDADES

- Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades (inversiones y gastos corrientes) y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, a municipios de la Sierra Norte para la dotación de infraestructuras básicas, subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes, subvenciones a las entidades locales para proyectos que eviten el despoblamiento en municipios de la Comunidad de Madrid.
- Subvención nominativa para la Real Sociedad Matritense de Heráldica y Genealogía.
- Programación y ejecución del Plan Anual de Formación dirigido al personal y cargos electos de las corporaciones locales.
- Proyecto de Mecanización de la Gestión Municipal (GEMA) y el desarrollo de medidas para la implantación de la administración electrónica en virtud de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad de Madrid en relación con los municipios de su ámbito territorial.
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y control de la duplicidad competencial, en los términos establecidos en la Ley 1/2014, de 25 de julio, de adaptación del régimen local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013.
- Promoción y divulgación en la Sierra Norte a través del convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal, así como publicaciones relativas a régimen jurídico local.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.
- La asignación y la gestión del Fondo Regional de Cooperación Municipal.
- El diseño y ejecución de programas de ayudas y subvenciones públicas destinadas a la revitalización, crecimiento y lucha contra la despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, especialmente en el ámbito del empleo y la formación con las entidades locales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL  
CENTRO GESTOR : 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

- 1 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES.  
EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y  
COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	40
SUBV. AYTO. MENOS DE 5000 HABIT GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	170
SUBV. PARA EVITAR DESPOBLAMIENTO MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	43
SUBVENCION NOMINATIVA REAL SOCIEDAD MATRITENSE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	EXPEDIENTES	1

- 2 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO  
TERRITORIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	60

- 3 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE  
MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID	ACTUACIONES	288

- 4 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA  
A MUNICIPIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTUACIONES	ACTUACIONES	2.000

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
 PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL  
 CENTRO GESTOR : 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	ACTUACIONES	1

**6 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PUBLICACIÓN	ACTUACIONES	1
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	ACTUACIONES	1

**7 PLAN DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES	ACTUACIONES	67

**8 ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTUACIONES DE RESITITUCIÓN SERVICIOS PUBLICOS	ACTUACIONES	10

**9 RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROPUESTA DE CAMBIO NORMATIVO DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMÓN. LOCAL.	ACTUACIONES	1

**SECCIÓN :** 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
**PROGRAMA :** 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL  
**CENTRO GESTOR :** 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES		
10 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	ACTUACIONES	98



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07.010		<b>D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL</b>		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.500.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.924.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.867	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	259.359	
	28	PROMOCIÓN	279.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.990.226</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.845.172	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	90.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	3.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.425.172</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.887.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>5.887.000</b>
		<b>TOTAL 07.010</b>		<b>18.302.398</b>
		<b>TOTAL 9420</b>		<b>18.302.398</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

**SERVICIO : 07010 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>9420</b>		<b>REEQUILIBRIO TERRITORIAL</b>		
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1.500.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	475.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.675.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	720.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	30.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.892	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	259.359	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	279.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.990.226</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	3.845.172	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	78.000	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	3.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.425.172</b>
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	850.000	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	5.037.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>5.887.000</b>
		<b>TOTAL 9420</b>		<b>18.302.398</b>
		<b>TOTAL 07010</b>		<b>18.302.398</b>
		<b>TOTAL 07</b>		<b>18.302.398</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

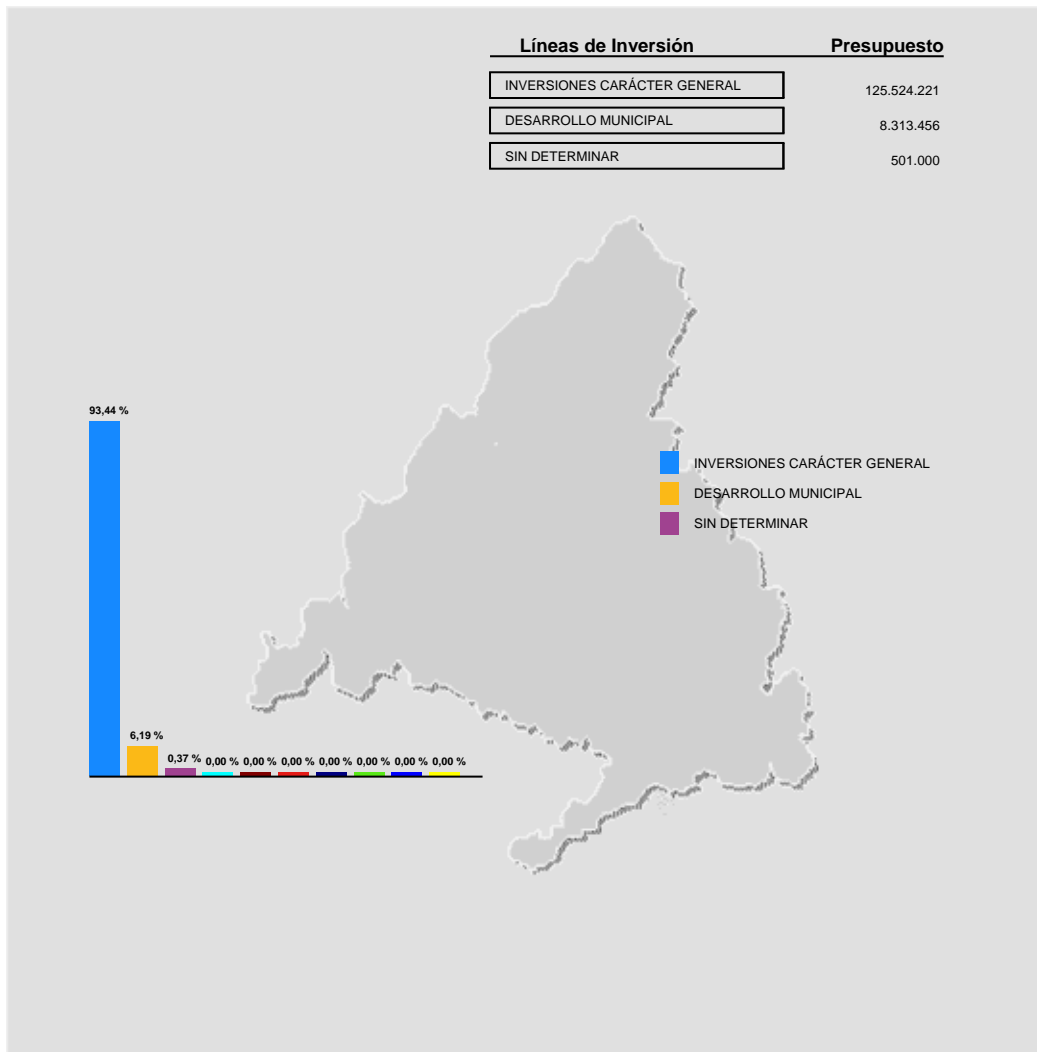
**2022**

**Proyectos de inversión:  
Resumen por capítulos y  
líneas de inversión  
por sección**

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

## 07-ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	13.411.046	3,01 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.256.906	3,87 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.925.172	9,18 %	
6-INVERSIONES REALES	61.022.956	13,69 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.315.721	16,45 %	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>
			<b>205.931.801</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	239.891.355	53,81 %	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>
			<b>239.891.355</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>445.823.156</b>		





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**Proyectos de inversión  
por línea de inversión**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	125.524.221
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	125.524.221
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	125.524.221
2022/000826 AYTO.BUITRAGO DE LOZOYA:MATADERO	600.000
2022/000827 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS (INVERSIONES)	60.970.721
2022/000828 SUBVENCIONES A CC.LL. PARA INVERSIONES	5.858.000
2022/000830 INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	31.797.000
2022/000831 ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA)	26.298.500
<b>09 DESARROLLO MUNICIPAL</b>	8.313.456
<b>090 COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS</b>	5.887.000
<b>090B PEQUEÑOS MUNICIPIOS</b>	5.037.000
2022/000822 AGENDA RURAL MADRID 2030	2.000.000
2022/000823 FONDO AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	1.957.000
2022/000824 CC.LL. PARA GASTOS DE CAPITAL	1.080.000
<b>090G PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERV. DE COMPETENCIA MUNICIPAL</b>	850.000
2022/000821 PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	850.000
<b>099 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	2.426.456
<b>099A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	2.426.456
2022/000829 INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	2.426.456

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>99 SIN DETERMINAR</b>	501.000
<b>999 SIN DETERMINAR</b>	501.000
<b>9999 SIN DETERMINAR</b>	501.000
2022/000806 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS SEDES E LA CONSEJERÍA	86.000
2022/000807 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA NUEVA CONSEJERÍA	20.000
2022/000808 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA NUEVA CONSEJERÍA	25.000
2022/000809 ADQUISICIÓN PEQUEÑO MOBILIARIO PARA NUEVA SEDE	10.000
2022/000810 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA NUEVA SEDE	20.000
2022/000811 ACTUALIZACIÓN SEÑALIZACIÓN NUEVA CONSEJERÍA	5.000
2022/000812 OBRAS DE MEJORA NUEVA CONSEJERÍA	200.000
2022/000813 REPOSICIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD NUEVA SEDE	20.000
2022/000814 ADQUISICIÓN MOBILIARIO A SUSTITUIR	100.000
2022/000815 REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN</b>	<b>134.338.677</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**Proyectos de inversión  
por municipio**



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 027 Buitrago del Lozoya

Sección: 07 -ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000826-AYTO.BUITRAGO DE LOZOYA:MATADERO	600.000
<b>Total Municipio: Buitrago del Lozoya</b>	<b>600.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 030 Cabrera, La

Sección: 07 -ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000812-OBRAS DE MEJORA NUEVA CONSEJERÍA	50.000
<b>Total Municipio: Cabrera, La</b>	<b>50.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 079 Madrid

## Sección: 07 -ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000806-Adquisición de muebles para las sedes e la Consejería	86.000
2022-000807-Adquisición de equipos de oficina para nueva Consejería	20.000
2022-000808-Equipos de impresión para la nueva Consejería	25.000
2022-000809-Adquisición pequeño mobiliario para nueva sede	10.000
2022-000810-Adquisición de equipos informáticos para la nueva sede	20.000
2022-000811-ACTUALIZACIÓN SEÑALIZACIÓN NUEVA CONSEJERÍA	5.000
2022-000812-OBRA DE MEJORA NUEVA CONSEJERÍA	150.000
2022-000813-REPOSICIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD NUEVA SEDE	20.000
2022-000814-ADQUISICIÓN MOBILIARIO A SUSTITUIR	100.000
2022-000815-REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000
<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>451.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 996 Gasto no territorializable

## Sección: 07 -ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000821-PLAN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	850.000
2022-000822-AGENDA RURAL MADRID 2030	2.000.000
2022-000823-FONDO AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	1.957.000
2022-000824-CC.LL. PARA GASTOS DE CAPITAL	1.080.000
2022-000827-PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS (INVERSIONES)	60.970.721
2022-000828-SUBVENCIONES A CC.LL. PARA INVERSIONES	5.858.000
2022-000829-INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.	2.426.456
2022-000830-INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS	31.797.000
2022-000831-ENCARGOS PROGR.INVERS.SERV.EMP.TRANS.AGR. (TRAGSA)	26.298.500
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>133.237.677</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**GASTOS PLURIANUALES**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
 Orgánica: 07001 S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
 Programa: 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	20200	25.994
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		25.994
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	10.095
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	16.980
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		27.075
2018	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	1.382
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		1.382
2021	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN JARDINERÍA	21200	33.886
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		33.886
2018	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	21500	733
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		733
2021	SEGUIMIENTO ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN MUNICIPIOS	22706	5.082
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		5.082
	<b>PROGRAMA 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE</b>		94.152
	<b>CENTRO GESTOR 07001</b>		94.152

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
 Orgánica: 07011 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL  
 Programa: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	17.208
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>17.208</b>
2021	REHAB.EDIF.CONSISTORIAL PINILLA DEL VALLE	62900	157.246
	<b>TOTAL INV.DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS</b>		<b>157.246</b>
2021	GASTOS DE INVERSIÓN PIR 2016-2019 PRORROGADO	76300	60.970.721
	<b>TOTAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS</b>		<b>60.970.721</b>
	<b>PROGRAMA 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>		<b>61.145.175</b>
	<b>CENTRO GESTOR 07011</b>		<b>61.145.175</b>
	<b>SECCIÓN 07</b>		<b>61.239.327</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>61.239.327</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,  
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes Públicos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022**

---

**AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, según la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, tiene asignadas, entre otras funciones, la prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid.

Los objetivos de la Agencia, por tanto, están alineados con el proceso de modernización de los servicios de la Comunidad de Madrid, aprovechando las capacidades de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) para transformar la administración, mejorar su eficiencia, agilizar los procesos y mejorar la transparencia y la calidad de los servicios públicos.

En un contexto global de desarrollo de una nueva sociedad digital, en la que los servicios públicos están orientados a una administración abierta, ágil, multicanal y eficiente, la Agencia debe estar preparada para prestar los servicios en un entorno exigente y cambiante, en el que el uso de las TIC proporcione la capacidad de impulsar nuevos modelos de prestación de servicios, facilitando una continua innovación y transformación.

Este proceso de innovación y transformación tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos, empresas y empleados públicos, un entorno digital que facilite y mejore la relación con la Administración y propicie la prestación de servicios públicos seguros y eficientes.

Los objetivos estratégicos a medio y largo plazo de la Agencia responden a esta visión de innovación y transformación digital que la Comunidad de Madrid y la sociedad actual demandan, y son los siguientes:

- 1.- MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL CIUDADANO Y TRANSFORMAR Y DIGITALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- 2.- INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO
- 3.- CREAR NUEVAS ARQUITECTURAS DIGITALES PARA SERVICIOS DIGITALES Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- 4.- MODERNIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y TRANSFORMAR SU OPERACIÓN
- 5.- REFORZAR LA CIBERSEGURIDAD DE LAS REDES Y SISTEMAS COMPETENCIA DE MADRID DIGITAL

Es importante destacar que estos Objetivos estratégicos están alineados con los diferentes planes que se establecen a nivel europeo, estatal y autonómico para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid, especialmente, en materia de digitalización (Recomendaciones del semestre europeo, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Estrategia España Digital 2025, Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 o la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid #Reactivamos Madrid, entre los más significativos)

También son coherentes con los objetivos de Transformación Digital que marcan en sus líneas de actuación los diferentes Planes operativos de los Fondos Europeos (nuevo Plan Operativo FEDER 2021-2027 y Fondos MRR).

La Agencia gestionará el cumplimiento de estos objetivos buscando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos, de acuerdo a las pautas establecidas para la estabilidad presupuestaria y en función del presupuesto aprobado, priorizando la renovación, adecuación y administración de las infraestructuras tecnológicas requeridas, la prestación de servicios digitales con un alto nivel de calidad, y potenciando las capacidades de aprendizaje digital de los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid, todo ello en un entorno que priorice la seguridad de los ciudadanos, de los gestores y de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En este escenario se enmarcan las actividades a realizar por la Agencia en los próximos años mediante la puesta en marcha de planes de acción y medidas específicas que se enmarcarán dentro de 10 ámbitos de actuación. Debe señalarse que algunas de estas medidas y planes de acción ya se han iniciado en ejercicios anteriores, y que una gran parte, por su complejidad, tendrán continuidad durante los siguientes ejercicios.

### **OBJETIVOS PARA 2022**

En los años 2020 y 2021 la Agencia ha realizado un importante esfuerzo para hacer frente a los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, que ha exigido una respuesta excepcional para garantizar la prestación de servicios públicos a la Comunidad de Madrid, y que se ha traducido en el despliegue masivo de equipos informáticos y del software necesario para facilitar el trabajo en remoto, el refuerzo de las infraestructuras informáticas y de comunicaciones, la potenciación de los servicios de soporte y mantenimiento, así como las actuaciones dedicadas a reforzar la capacitación de los empleados públicos, actuaciones que tendrán continuidad en el periodo 2022-2026, adquiriendo especial protagonismo las actividades enfocadas a la transformación digital y a la digitalización de los servicios públicos.

Los 10 ámbitos de actuación de la Agencia son los siguientes:

1. Innovación, datos y digitalización de servicios
2. Ejecución de iniciativas tractoras de alto impacto en las consejerías
3. Capacitación Digital
4. Puesto de Trabajo Digital
5. Atención y Soporte Multicanal a Usuarios
6. Transformación Digital de Madrid Digital
7. Desarrollo de Arquitecturas y Sistemas de Información
8. Servicios e Infraestructuras de Comunicaciones
9. Servicios e Infraestructuras de Sistemas
10. Ciberseguridad

A continuación, se detallan las actividades a realizar durante 2022 en los ámbitos de actuación anteriores., para alcanzar los objetivos estratégicos,

### **MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL CIUDADANO Y TRANSFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### **Innovación, Datos y Digitalización de Servicios**

Madrid Digital viene trabajando desde 2019, dentro de este ámbito, en un conjunto de iniciativas digitales que conformarán la Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid. La pandemia ha acelerado la necesidad de impulsar la transformación digital para la reducción de desigualdades, aumentar la productividad y aprovechar las nuevas oportunidades, como el incremento de la conectividad, el uso de Inteligencia Artificial, o la mejora de las competencias digitales. El reto de la digitalización requiere un impulso al máximo nivel de la organización y una dotación de recursos y presupuesto acorde con la estrategia digital que se quiera ejecutar.

El principal objetivo en este ámbito de actuación es identificar y definir los servicios digitales que mayor beneficio aportan a los ciudadanos y establecer un plan de acción para su puesta en marcha en los próximos años.

Para el cumplimiento de este objetivo cobran especial relevancia cuatro iniciativas, alguna de ellas iniciadas antes de 2022 y cuya ejecución abarcará, en la mayoría de los casos, anualidades posteriores.

El Centro de Innovación Digital de Comunidad de Madrid "Digitaliza Madrid", que nace como un órgano consultivo, asesor, de participación y de coordinación interadministrativa, que integrará a representantes de la Administración pública regional con competencias en materia de digitalización y transformación digital, y a organizaciones y entidades públicas y privadas que deseen participar.

Las funciones fundamentales de Digitaliza Madrid son: asesorar a la CM en el impulso de su estrategia digital; apoyar a Madrid Digital en el desarrollo de sus proyectos e iniciativas de transformación digital; dar orientaciones indicativas al sector público y privado en la implantación de infraestructuras claves para el desarrollo digital en la CM, facilitando sus procesos de transformación digital, y elaborar estudios e informes en materia de transformación digital.

A lo largo de 2022 se ejecutarán las obras de la sede del Centro de Innovación que estará plenamente operativo en el segundo semestre del año.

La Factoría Digital, adjudicada en el último trimestre de 2021, es una de las palancas fundamentales del Centro de Innovación "Digitaliza Madrid". Es un acuerdo marco que permite homologar a las empresas del sector para agilizar el lanzamiento de nuevos proyectos de digitalización y simplificar los procesos de adjudicación de los contratos, porque las empresas están "pre-clasificadas".

Es un espacio de colaboración, donde el sector privado, grandes y medianas empresas tecnológicas o consultoras, pero también pymes, startups o emprendedores digitales, pueden trabajar con la Comunidad de Madrid en el objetivo de digitalizar la Administración a través de soluciones innovadoras. Para impulsar la iniciativa privada y la colaboración público-privada, contempla la opción para las empresas de proponer proyectos de innovación y transformadores que, bajo determinadas condiciones, puedan adjudicarse de forma directa a las empresas homologadas (Laboratorio de Ideas).

Por último, a lo largo de 2022 se iniciará la renovación tecnológica y la mejora de la experiencia del ciudadano para todos los portales web de la Comunidad de Madrid (Canal Web Central y Canal Web Sectorial), proyectos que tendrán continuidad en 2023 y 2024. Se transformará la principal plataforma de comunicación con el ciudadano, teniendo en cuenta los siguientes ejes: Innovación, Data driven, Multicanalidad, Experiencia de ciudadano y de redactores, Orientación a producto, Automatización, seguridad y garantía de calidad.

Entre los proyectos de digitalización en los que se trabajará a lo largo de 2022, algunos ya iniciados, destacan: la Oficina 360, la Identidad Digital del ciudadano (IDENTIFICA), la Cuenta Digital del ciudadano, la elaboración de Cuadros de Mando de Consejerías, Datos abiertos, la Transformación digital de portales y transformación digital de los buscadores, el Gobierno del dato y Tecnologías disruptivas.

Ejecución de iniciativas tractoras de alto impacto en las consejerías

Para avanzar en la transformación digital de la Comunidad de Madrid es preciso abordar proyectos con visión transformadora. Hay que trabajar en la simplificación de los procedimientos, en agilizar la gestión, en hacer que la relación con la Administración sea fácil y que se puedan ofrecer servicios personalizados a los ciudadanos.

Durante los últimos años, desde Madrid Digital se viene trabajando con los gestores de las Consejerías

en la definición y ejecución de muchos proyectos orientados a ofrecer a los ciudadanos servicios digitales y para dotar a los empleados públicos de herramientas para facilitar el desarrollo de su actividad.

A continuación, se citan los proyectos más relevantes, en el ámbito de las distintas consejerías, en los que se trabajará a lo largo de 2022, debiendo señalar que, en la mayoría de los casos, tendrán continuidad en años sucesivos:

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR:** la Oficina de Atención 360, la Adecuación de tramitación electrónica (normativa, experiencia de usuario), la Transformación de la operativa del BOCM, la Soluciones para gestión documental multimedia, el Expediente Judicial Electrónico (EJE), el Escritorio del Magistrado, el Cuadro de Mando para la Administración de Justicia de la CM, la Renovación Integral de las Salas de Vistas Judiciales, la Modernización de la planta judicial y los proyectos de innovación en el ámbito de Justicia financiados con Fondos MRR (Automatización, Interoperabilidad Expediente Judicial con otras AAPP, Textualización de vistas judiciales, Carpeta ciudadana, Inmediación digital #cl@ve Justicia y Ciberseguridad)

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA:** el proyecto de Escuelas Conectadas, SSII de RAICES 2.0 (Mantenimiento, Evolución, Desarrollo, Prescripción y Análisis de los SSII de Centros Educativos y Portal del Docente), y la Migración de redes actuales (Administrativa y Educativa).

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA:** la Implantación de la metodología BIM (Vivienda), el Nuevo Sistema de Gestión del Organismo Pagado y el Tramitador de Expedientes de Planeamiento con información cartográfica integrada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO:** Línea COVID de Ayudas Directas, SSII NEXUS (Evolución, Implantación y Migración), la Ejecución del Plan de Sistemas de Tributos (Transformación digital del ámbito tributario), el Empleado Público Digital, la Evolución Sistema Integral de Empleo, la Oficina virtual de Empleo y la Digitalización de oficinas de Empleo: Reconfiguración y redimensionamiento.

**CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL:** la Historia Social Única (HSU), proyecto financiado con Fondos MRR, la Movilidad Socio Sanitaria - Historia Socio Sanitaria del Residente (HSSR): Implantación, el Plan de Choque de Dependencia (Nuevo sistema de Información para el Seguimiento y control de actuaciones de los centros residenciales y de día para personas mayores en situación de dependencia), Familias Numerosas: Adaptar el sistema actual de Gestión de Familias Numerosas de la CM (GTFN) a la nueva normativa, el Registro del Grado de Discapacidad (RGD): Digitalización de Expedientes para Centros Base, el Registro Único de Atención Temprana, la Tarjeta Discapacidad y Tarjeta Socios de Mayores y el Diseño aplicación y APP móvil "Apoyándote" (Fondos MRR).

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN:** el Gobierno del dato y datos abiertos, la Estrategia de Inteligencia artificial de la CM, la Identidad Digital del Ciudadano (IDENTIFICA), la Cuenta digital del ciudadano 360 (Lanzadera apps), el Diseño y construcción del Centro de Innovación Digital y el PIR6 - 2021-2025 (Programa de Inversión Regional).

**CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS:** la Transferencia de los Servicios TIC del Consorcio de Transportes a Madrid Digital y la Gestión de la demanda del taxi (a través de IoT).

**CONSEJERÍA DE SANIDAD:** Soporte a actividad de atención COVID (infraestructuras: centros de vacunación, puntos de realización de test de antígenos, etc.), Telemedicina (Tele-Consulta en los ámbitos de Primaria, Especializada y Centros Socio-sanitarios), Censo de Salud Pública (CENSO), SISNA - Consultoría Funcional Estratégica de Sanidad No Asistencial y desarrollo de nuevos sistemas (Fase 2), Reclamaciones de Personal Sanitario (REIS), Nuevo edificio de la sede del SERMAS (Entorno de Trabajo Digital) y MAGMA (Sistema de RRHH).

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE: Diseño y Construcción del Sistema de información del Directorio de Bibliotecas

#### INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO

##### Puesto de Trabajo Digital

El objetivo es proporcionar a la Comunidad de Madrid las herramientas e infraestructuras tecnológicas necesarias para que el puesto de trabajo digital sea un elemento facilitador de los servicios públicos. Se trata de crear un entorno "digital" en el puesto de trabajo que facilite el teletrabajo, la autonomía del empleado, el aprendizaje continuo y la colaboración efectiva en aras de unos servicios públicos más eficaces.

El proyecto, que se ejecutará a lo largo del periodo 2022-2024, exigirá la dotación, instalación y puesta en marcha de herramientas y productos software a 115.000 mil empleados públicos que permiten, en su puesto de trabajo, mejorar la productividad individual, realizar tareas colaborativas y trabajo en equipo, mantener conversaciones por videoconferencia entre empleados y con ciudadanos. El objetivo para 2022 es desplegar este proyecto a 85.000 usuarios. Entre las líneas de actuación se encuentra también la migración de servicios de puesto de trabajo digital a entornos cloud o híbridos desde los sistemas on-premise actuales.

Por otra parte, resulta imprescindible complementar estas actuaciones con acciones encaminadas a la capacitación de los empleados públicos en el uso y aprovechamiento del nuevo puesto de trabajo, y el diseño e implementación de casos de uso funcionales en base a la utilización de las herramientas.

Como complemento a las actividades anteriormente descritas, a lo largo de 2022 se realizarán varias experiencias piloto para la definición del Centro de Trabajo Digital, como un paso más en el proceso de transformación digital de la Comunidad de Madrid.

##### Capacitación Digital

Madrid Digital ya en los últimos años ha venido acompañando a los empleados públicos en el proceso de aprendizaje, potenciando sus destrezas digitales en la aplicación de lo aprendido en sus labores diarias.

A lo largo de 2022 se pondrá en marcha un nuevo Plan de Capacitación Digital del Empleado Público que tiene como objetivo principal "Armar al empleado público para la revolución digital" y que se materializará en:

-La definición de la estrategia de capacitación para alcanzar el modelo objetivo de madurez competencial definido por la organización, en base al conocimiento de situación de cada uno de los colectivos y de sus necesidades.

-El despliegue de contenidos, acciones formativas y nuevos recursos pedagógicos para acompañar al empleado público en el aprendizaje y el entrenamiento en habilidades para la aplicación de las capacidades digitales en su labor diaria.

-El desarrollo de un Entorno Digital de Aprendizaje que facilite a la organización orientar la capacitación de sus empleados ofreciéndoles planes de desarrollo personalizados, y que permita complementar la oferta a dichos profesionales con el acceso a otras acciones formativas del catálogo según sus preferencias.

-El Plan contempla los siguientes programas: El empleado público del futuro, el viaje desde la alfabetización a la maestría digital, el Netflix del aprendizaje y Campeones digitales.

##### Atención y Soporte multicanal a Usuarios

El servicio de atención y soporte a usuarios, prestado a través del centro de soporte multicanal a usuarios, es uno de los servicios esenciales que presta Madrid Digital y clave en el proceso de

transformación digital y para el despliegue del Nuevo Puesto de Trabajo Digital. Atiende a cerca de 210.000 usuarios y gestiona anualmente cerca de 490.000 solicitudes de asistencia (incidencias, peticiones y consultas); además ofrece consultas online a través de los contenidos de ayuda que disponen los usuarios.

El servicio de atención y soporte, cuenta con servicios especializados de soporte integral dirigidos a determinados colectivos: Equipo de Gobierno (extendido recientemente a los profesionales que colaboran directamente con los altos cargos de la Administración regional. Servicio de Soporte Integral SIAC) y Servicios críticos (dirigidos tanto a servicios críticos como son Bomberos, juzgados de guardia, como a colectivos especiales como Magistrados, Jueces, Fiscales, equipos directivos de Hospitales y Residencias. Próximamente se extenderá a Subdirectores Generales).

Durante el año 2022 se rediseñará el modelo de servicio de atención y soporte a usuarios con los siguientes objetivos: ampliar servicio SIAC, consolidar los Servicios Críticos y ampliarlos a nuevos colectivos, mejorar experiencia de usuario en el servicio del CAU, continuar el proceso de extender la multicanalidad del servicio, prestar un servicio personalizado en base a perfilado de usuarios, mejorar la experiencia de usuario, incrementar el nivel de auto gestión del usuario y avanzar en la automatización del servicio, en particular en la gestión de altas de usuario y accesos a los sistemas.

#### Transformación Digital de Madrid Digital

La Agencia priorizará el objetivo de llevar a cabo la transformación y simplificación de los procesos prioritarios de la Organización para hacerlos más ágiles y eficientes, actualizando su Catálogo de Servicios en base a la incorporación de los nuevos servicios digitales, simplificando sus procesos y promoviendo el tratamiento digital de la información para una gestión más eficiente y una reducción de cargas administrativas.

Estas actuaciones conducentes a la transformación digital de la Agencia irán acompañadas de un profundo proceso de revisión y adecuación de los sistemas de información internos de la Agencia, mediante la elaboración de un Plan de Sistema cuyo desarrollo se iniciará a lo largo 2022, como condición imprescindible para conseguir el objetivo establecido, y con especial referencia en los sistemas de información relacionados con la gobernanza de la Agencia.

En el ámbito de la gestión de los RRHH, elaborará un Plan de actuación inmediato, con una visión a cuatro o cinco años, que permita resolver el problema de recursos humanos, ampliando los perfiles digitales, de contratación y ciberseguridad, reduciendo la edad media de la plantilla y ejecutando los planes de capacitación digital avanzada diseñados.

Entre los proyectos más significativos a ejecutar para la consecución de este objetivo cabe citar los siguientes: Transformación digital en los procesos productivos de la Agencia, Capacitación digital y Gestión del cambio (empleados de MD), Método de ejecución de proyectos transformadores CM, Transformación de las Operaciones, Gestión de la demanda y seguimiento de los servicios/proyectos con Consejerías (Transparencia, indicadores, cuadro de mando), Mejora del gobierno, eficiencia y productividad (Transformación de procesos con metodología Lean), nuevas herramientas y sistemas de información.

En paralelo, la Agencia seguirá apostando por la puesta en marcha nuevos procedimientos de contratación con la finalidad de agilizar el proceso de adjudicación de los expedientes para la contratación de bienes y servicios. En esta línea, además de los acuerdos marco ya licitados (Factoría Digital y Puesto de Trabajo Digital) se prevé la adjudicación durante 2022 de nuevos acuerdos marco para la contratación de servicios Cloud y para el desarrollo de aplicaciones basadas en tecnologías tradicionales.

Por último, se pretende mantener, o incluso potenciar, los recursos de soporte técnico especializado que colabore en la gestión de la operación y del servicio, y en este sentido los nuevos contratos estratégicos adjudicados en 2020 y 2021, y los que se encuentran en licitación, han sido dotados de oficinas técnicas para garantizar su operatividad y eficiencia.



## CREACIÓN DE NUEVAS ARQUITECTURAS DIGITALES PARA SERVICIOS DIGITALES Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### Desarrollo de Arquitecturas y Sistemas de Información

Toda tecnología requiere una inversión continua para no caer en lo que se denomina en IT obsolescencia tecnológica (cada 5 o 6 años como mínimo y en algunos productos cada 2 o 3 años). La falta de inversión prolongada ha supuesto que la C. Madrid tenga un alto grado de obsolescencia tecnológica en sus sistemas de información.

El momento que vivimos de digitalización ha acelerado estos tiempos y ha acentuado la problemática. Este problema es compartido por la mayoría de organizaciones ya sean públicas o privadas debido a la crisis económica sufrida en años anteriores.

Desde 2019 existe un Plan de Acción 2025, para la renovación tecnológica de todas estas aplicaciones, así como el rediseño y construcción para facilitar la creación de servicios digitales, así como su mantenibilidad, contemplando cuatro líneas de actuación fundamentales:

Plan de renovación tecnológica de las infraestructuras y sistemas de C.M. para eliminar la obsolescencia en lenguajes de programación (Delphi, Forms 4.5, Forms 6, etc.), versiones de bases de datos, sistemas operativos, en general de software de base en versiones no soportadas por el fabricante.

El Desarrollo de nuevos sistemas, así como las actividades de Evolución y Mantenimiento de aplicaciones son otros dos elementos fundamentales del Plan de Acción 2025, y su materialización para el año 2022 se ha detallado en el apartado de Nuevos Proyectos de Consejerías.

Por último, con el objetivo de definir e implantar un modelo Agile adaptado a Madrid Digital para el Desarrollo, Mantenimiento y Evolución de aplicaciones software, durante 2022 se implementará una herramienta de gestión adaptada a este formato de gestión, que permita el inventario de los trabajos, su priorización y planificación, y el seguimiento de avance de los mismos, facilitando la implantación del método de trabajo y apoyando su utilización.

## MODERNIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y TRANSFORMAR SU OPERACIÓN

### Servicios e Infraestructuras de Comunicaciones

Las redes e infraestructuras de comunicaciones de la Comunidad de Madrid son esenciales en la prestación de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Se trata de uno de los mayores despliegues de este ámbito en el sector público. Todo ello se gestiona a través de un modelo que consolida las redes e infraestructuras de comunicaciones de toda la Administración Regional, que se gestionan de un modo centralizado a través de Madrid Digital con mayor garantía y eficiencia.

Durante los últimos años se han acometido planes de mejora, como la creación de un cloud privado para los servicios de voz, o la dotación de doble conexión de operador de telecomunicaciones en sedes principales de la Comunidad de Madrid. Los retos fundamentales a los que se enfrenta este ámbito son la necesidad de transformación de las redes que soporten la nueva forma de trabajo del empleado público (teletrabajo y presencial) y los servicios en Cloud.

Para enfrentarse a estos retos, la Agencia ha adjudicado en 2021 uno de los mayores contratos del sector público en el ámbito de las telecomunicaciones, que se enmarca dentro de la estrategia de transformación de Madrid Digital y cuya ejecución se iniciará en el primer trimestre de 2022. Con recursos externos se refuerza la operación de la gran diversidad de tecnologías que integran las mencionadas infraestructuras de comunicaciones, se independizan parte de las acciones de gestión y

se refuerzan las tareas de auditoría a través de una oficina técnica de gestión, de control económico y de calidad.

Sumado a esto, se ha realizado un plan director de re-arquitectura de las infraestructuras, cuya ejecución se ha iniciado en 2021 y que tendrá continuidad en los próximos años, que permitirá evolucionar las redes de las sedes y la red del CPD, desde donde se prestan los servicios de administración digital al ciudadano, mitigando los riesgos a nivel de obsolescencia, normalizando las arquitecturas para conseguir mayor resiliencia de las mismas y transformándolas para que soporten las nuevas necesidades derivadas de las nuevas formas de trabajo del empleado público y del nuevo paradigma sobre los nuevos servicios en Cloud.

#### Servicios e Infraestructuras de Sistemas

Madrid Digital lleva tiempo evolucionando sus infraestructuras de servidores y almacenamiento para iniciar la transformación digital. Desde 2018 se han llevado a cabo inversiones para renovar tecnológicamente las infraestructuras y favorecer la independencia de los recursos hardware sobre el software de base de datos. También se ha trabajado sobre el nuevo modelo de infraestructuras de un nuevo Centro de Proceso de datos en la Comunidad de Madrid.

Los principales retos a los que se enfrenta este ámbito es por un lado la creación de un nuevo CPD de la Comunidad de Madrid para los próximos años y por otro conseguir integrar en el CPD actual el uso de servicios de nube pública.

Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de dos centros de proceso de datos en modalidad alquiler, con unos costes operativos elevados y poca flexibilidad para consolidar servicios de otros organismos. La propuesta es la creación de un nuevo centro de datos de altas prestaciones, con la eficiencia energética como base de diseño, con infraestructuras TI renovadas, enfocadas a un modelo de servicio tipo cloud, que facilite la prestación de servicios al resto de la Comunidad de Madrid. Se está ya trabajando en un plan director "Green Data Center", se ha licitado una consultoría especializada para recoger requisitos y diseñar el nuevo CPD para iniciar el proyecto en 2022. En paralelo a la implementación de este nuevo Centro de Proceso de datos se trabajará desde la Agencia en disponer de medidas de contingencia y respaldo en los centros de proceso de datos actuales de la Comunidad de Madrid.

La digitalización y el uso de servicios públicos en nube, requiere que cualquier nuevo modelo de Sistemas de Información sea instalable en las Infraestructuras de Nube o en las infraestructuras propiedad de la Comunidad de Madrid.

Por último, se continua con el despliegue del nuevo modelo de transformación de la operación IT de Madrid Digital, uno de los mayores proyectos de transformación digital en el sector público, licitado en 2020 y cuyo objetivo es evolucionar el modelo de operación actual a un modelo más digital que integre las distintas nubes públicas y automatice la gestión de las infraestructuras.

#### REFORZAR LA CIBERSEGURIDAD DE LAS REDES Y SISTEMAS COMPETENCIA DE MADRID DIGITAL

##### Ciberseguridad

La ciberseguridad es un pilar clave de la transformación digital, tan necesaria como fundamental para conseguir que los servicios telemáticos estén disponibles para los usuarios, ya sean clientes, trabajadores y/o ciudadanos, y que puedan utilizarlos desde múltiples medios, canales, en cualquier lugar y desde cualquier sitio, garantizando que sus identidades, información y datos personales se traten y custodien de forma segura, en cumplimiento de la extensa legislación vigente en materia de ciberseguridad, de protección de datos personales y de privacidad.

En relación a la ciberseguridad de las redes y sistemas competencia de Madrid Digital, durante los últimos años se ha reforzado el presupuesto y la inversión en esta materia con el objetivo de mejorar y aumentar las medidas de protección, prevención, detección y respuesta ante ciberataques y amenazas

de ciberseguridad, con especial foco en la protección de las infraestructuras críticas que dan servicio a la propia Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos. Fruto de ello es, entre otros, la puesta en marcha de los servicios 24x7 del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de Madrid Digital, y la mejora de las tecnologías de ciberseguridad del puesto de trabajo y de las redes de comunicaciones. Además, se está trabajando en el desarrollo de una cultura de ciberseguridad, y en acciones de formación y concienciación de los empleados públicos.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2020:	602
Plantilla a 31-12-2021:	604
Plantilla a 31-12-2022:	651

**EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2022****PROYECTO: DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS Y LICENCIAS SOFTWARE****13.500.000**

Las inversiones contempladas en este proyecto están orientadas al desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios para la Comunidad de Madrid, entre los que cabe destacar:

1. Innovación tecnológica y servicios digitales: inversiones cuya finalidad es la digitalización de los servicios prestados al ciudadano y la incorporación de las nuevas tecnologías como palanca modernizadora de la Comunidad de Madrid. Se dará continuidad al proceso de digitalización de servicios ya existentes, conforme a las prioridades marcadas por las Consejerías, y se trabajará en el desarrollo de nuevos servicios digitales, entre los que cabe destacar: la Oficina 360, la Identidad Digital del ciudadano (IDENTIFICA), la Cuenta Digital del ciudadano, la Estrategia de Inteligencia Artificial y los proyectos de automatización y robotización.

2. Gobierno abierto: durante 2022 se iniciarán los trabajos para la transformación digital del canal web central de la Comunidad de Madrid, que engloba el Portal principal, BOCM, el Servicio de Tramitación Digital, el Portal de Transparencia, Portal de la Contratación Pública, los Portales de Centros Hospitalarios, así como la creación de portales que por su horizontalidad o relevancia se considere que deben pasar a formar parte del Canal Central.

3. Gobierno inteligente: Nuevos desarrollos y servicios para la Comunidad de Madrid en materia de analítica de datos, de cara a potenciar el uso de la información para facilitar la toma de decisiones a los gestores a través del análisis de datos, indicadores y configuración de cuadros de mando para las Consejerías.

4. Programas sectoriales: Hay que destacar las siguientes actuaciones, muchas de las cuales tendrán continuidad en el período 2023-2025:

-Evolución del Sistema Integral de Gestión Educativa (RAÍCES), con la incorporación de nuevas enseñanzas a lo largo del curso escolar y la evolución de las infraestructuras educativas con nuevos recursos y servicios, con especial referencia al Portal del Docente.

-Evolución del Sistema de Gestión Integral de Empleo de la Comunidad de Madrid, como un sistema global de soporte a los procesos de orientación, intermediación y formación, de la evaluación de políticas y la experimentación sobre un modelo de atención omnicanal, con especial atención a la experiencia de usuario adaptada a cada canal.

-Se abordarán otros muchos proyectos sectoriales como: el Nuevo Sistema de Gestión del Organismo Pagador, Historia Social Única (HSU); el Programa de Inversión Regional (PIR6 - 2021-2025), los Sistemas de Información Sanitaria no Asistencial (SISNA), el Sistema de información del Directorio de Bibliotecas y en el ámbito judicial el Expediente Judicial Electrónico (EJE), el Escritorio del Magistrado.

-Se pondrá en marcha el nuevo Plan de Sistemas de Tributos, cuyo objetivo es la transformación digital de todos los sistemas de gestión tributaria de la Comunidad de Madrid.

5. Evolución y mejoras en los Sistemas Corporativos y Departamentales: con nuevas funcionalidades y mejoras en los Sistemas de Información Corporativos NEXUS para la Gestión Económica, Contratación y Logística, así como en los sistemas de información departamentales existentes.

Distribución de la inversión por cuenta:

206000 LICENCIAS DE SOFTWARE ESTÁNDAR: 1.500.000 €

206100 DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS: 12.000.000 €

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS

**13.500.000****PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL****9.400.000**

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la dotación de las infraestructuras necesarias de soporte al proceso de transformación digital en curso, para dar cobertura al conjunto de iniciativas asociadas a los objetivos estratégicos para el ejercicio 2022. Los nuevos servicios requieren capacidad de proceso e infraestructuras de almacenamiento que hagan posible los procesos de innovación recogidos en el Plan Estratégico de Madrid Digital.

Sumado a esto, en 2022 se ha realizado un plan director de re-arquitectura de las infraestructuras, que permitirá evolucionar las redes de las sedes y la red del CPD, desde donde se prestan los servicios de

administración digital al ciudadano, mitigando los riesgos a nivel de obsolescencia, normalizando las arquitecturas para conseguir mayor resiliencia de las mismas y transformándolas para que soporten las nuevas necesidades derivadas de las nuevas formas de trabajo del empleado público y del nuevo paradigma sobre los nuevos servicios en Cloud

Distribución de la inversión por cuenta:

206000 LICENCIAS DE SOFTWARE ESTÁNDAR: 2.400.000 €

217000 EQUIPOS INFORMÁTICOS: 3.500.000 €

217100 EQUIPOS DE COMUNICACIONES: 3.500.000 €

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS

**2.400.000**

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN

**7.000.000**

**PROYECTO: RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PUESTO DIGITAL**

**24.100.000**

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la dotación de las infraestructuras de puesto necesarias para dotar a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid de las infraestructuras de puesto digital necesarias para el uso de sistemas, servicios y aplicaciones de una forma adecuada en un proceso general de transformación digital, logrando una mayor eficiencia en su trabajo.

El proyecto se ejecutará mediante la adquisición de equipamiento y de herramientas software, y requerirá de infraestructuras de sistemas y de comunicaciones que den soporte al despliegue de los puestos. El reto principal es el cambio de paradigma que ha supuesto la implantación acelerada del teletrabajo debido a la pandemia, que tiene varios aspectos a considerar: la evolución del puesto de trabajo basado en un PC fijo a un puesto basado en portátil y la evolución de las soluciones de trabajo colaborativo en este entorno, con el licenciamiento correspondiente.

En esta línea de actuación se dará continuidad a la provisión de puestos de trabajo que faciliten la movilidad mediante la adquisición de ordenadores portátiles y de Tablet, actuaciones que se complementarán con las inversiones que deben realizarse para evitar la obsolescencia del parque instalado de ordenadores fijos.

Por otra parte, en el ámbito de la impresión, resulta imprescindible realizar dotaciones para reducir el alto nivel de obsolescencia de estos equipamientos y para mejorar el servicio en unidades de atención directa al ciudadano, especialmente en el ámbito sanitario.

Distribución de la inversión por cuenta:

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN: 16.000.000 €

206000 LICENCIAS DE SOFTWARE ESTÁNDAR: 8.100.000 €

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS

**8.100.000**

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN

**16.000.000**

**PROYECTO: RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**4.000.000**

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la renovación tecnológica de aplicaciones con dificultades de soporte y mantenimiento derivadas de las versiones del software básico en el que se soportan (lenguajes de programación, sistemas operativos, bases de datos, etc.), lo que genera riesgos en cuanto a su sostenibilidad y mantenimiento.

A fecha de hoy, un gran número de aplicaciones en producción tienen elevados niveles de obsolescencia, por lo que es imprescindible dar continuidad a este proyecto de inversión que se inició en el año 2019.

En el ámbito de Sistemas de Información Corporativos, se contemplan los proyectos para la renovación tecnológica de los Sistemas de Información Corporativos de Gestión de RRHH (SIRIUS), de los Sistemas de Información de los RRHH del ámbito sanitario y de los Sistemas de Información de Gestión Tributaria de la Comunidad de Madrid, ambos en sus fases finales.

En relación a las aplicaciones de carácter departamental, el proceso de renovación afecta a aquellas cuya renovación no puede ejecutarse a través de una evolución tecnológica, sino que requieren de un nuevo

desarrollo en tecnologías no obsoletas, denominado refactorización. El proceso de renovación tecnológica de aplicaciones departamentales experimentará un importante impulso a partir de 2022 a partir del inicio de la ejecución del nuevo contrato de desarrollo, evolución y mantenimiento de aplicaciones (Modema), que incorpora en sus distintos lotes, un apartado específico para estas actuaciones.

Distribución de la inversión por cuenta:

206100 DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS: 4.000.000 €

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS

**4.000.000**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>
- Prestación de servicios	200.000	200.000
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-46.933.863</b>	<b>-43.050.000</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-75.500	-100.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-46.858.363	-42.950.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-48.832.118</b>	<b>-49.280.523</b>
- Sueldos y salarios	-38.487.862	-38.640.694
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-8.828.335	-9.079.391
- Otros gastos sociales	-1.515.921	-1.560.438
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-90.464.806</b>	<b>-93.001.967</b>
- Servicios exteriores	-90.451.656	-92.988.817
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-4.111.835	-3.800.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-53.711.829	-54.984.670
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.000.470	-272.343
<i>Transportes</i>	-56.197	-56.120
<i>Primas de seguros</i>	-102.134	-112.221
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-80.000	-75.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-300.555	-380.433
<i>Otros servicios</i>	-2.188.553	-1.121.063
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
<i>Servicios telefónicos</i>	-28.900.083	-32.186.967
- Tributos	-13.000	-13.000
<i>Otros tributos</i>	-13.000	-13.000
- Otros gastos de gestión corriente	-150	-150
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-48.000.000</b>	<b>-51.000.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-23.000.000	-27.000.000
- Amortización de inmovilizado material	-25.000.000	-24.000.000
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2021</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2022</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-227.030.787</b>	<b>-229.132.490</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.000</b>	<b>-10.000</b>
- Por deudas con terceros	-3.000	-10.000
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3.000</b>	<b>-10.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-227.033.787</b>	<b>-229.142.490</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-227.033.787</b>	<b>-229.142.490</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-227.033.787</b>	<b>-229.142.490</b>



EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2022
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-187.294.094</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-229.142.490</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>51.010.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	51.000.000
- Gastos financieros (+)	10.000
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-9.151.604</b>
- Existencias (+/-)	-200.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-8.451.604
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-500.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-10.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-10.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-51.000.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-51.000.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-28.000.000
- Inmovilizado material (-)	-23.000.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>239.875.000</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>239.875.000</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	239.875.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	239.875.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<i>Otras</i>	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.580.906</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	47.912.788
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	49.493.694

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2021</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2022</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>130.189.493</b>	<b>130.189.493</b>
- Inmovilizado intangible	55.762.315	56.762.315
- Inmovilizado material	74.296.152	73.296.152
- Inversiones financieras a largo plazo	131.026	131.026
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>102.687.928</b>	<b>112.920.438</b>
- Existencias	367.457	567.457
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51.517.146	59.968.750
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	51.517.146	59.968.750
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	2.890.537	2.890.537
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.912.788	49.493.694
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>232.877.421</b>	<b>243.109.931</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>226.729.221</b>	<b>237.461.731</b>
- Fondos Propios	211.229.221	221.961.731
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	658.627.780	678.138.008
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-220.364.772	-227.033.787
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-227.033.787	-229.142.490
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.500.000	15.500.000
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.148.200</b>	<b>5.648.200</b>
- Provisiones a corto plazo	562.521	562.521
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.585.679	5.085.679
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>232.877.421</b>	<b>243.109.931</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	47.672.743	49.280.523
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.209.260	136.051.967
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	3.500	10.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	49.070.194	51.000.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>193.955.697</b>	<b>236.342.490</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	0	-3.532.510
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.955.697	239.875.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2022**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022**

---

**OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Obras de Madrid continuará con sus actividades principales que son: la gestión y mantenimiento de los edificios propios y la gestión y comercialización de los suelos que la empresa tiene en cartera tanto finalista como suelo por desarrollar, así como la gestión de los Consorcios Urbanísticos que tiene encomendados.

Se continuará con la ejecución de las actuaciones procedentes de encargos de distintas consejerías en relación con las obras de interés general, tanto las procedentes de las distintas consejerías como de aquellos encargos recibidos para la ejecución del Programa de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid.

**OBJETIVOS PARA 2022**

En cuanto a la gestión de suelo los principales ejes de actuación son los siguientes:

-Continuidad del plan de comercialización de suelo finalista e incorporación de nuevas parcelas al mismo. Se comercializará el suelo disponible finalista como continuación a los procesos ya realizados en 2019 y 2021 que concluyeron con la venta de 9 parcelas por importe de 12.524.399 euros. Para el ejercicio 2022, además de comercializar aquellas parcelas que no fueron adjudicadas en los procesos previos, se prevé ampliar el catálogo de parcelas disponibles a la venta con aquellas otras, que por motivos de tramitación urbanística pendiente, incidencias en la parcela o contingencias jurídicas no han podido ser comercializadas hasta la fecha y que cuentan con un importante atractivo comercial. Se trata, entre otras, de la parcela P-35 de Navalcarnero con uso Dotacional Privado, la parcela Comercial CT-03 en Arroyomolinos y las 3 parcelas comerciales en el ámbito del Plan Especial de la Estación en Soto del Henares de las que Obras de Madrid es propietaria de 49% junto con el Ayuntamiento de Torrejón.

-Desarrollo de suelo Logístico. Arganda y Meco. Se pretende culminar en el ejercicio 2022 los procesos de Aprobación Urbanística de los dos desarrollos logísticos en trámite situados en Arganda y Meco, sobre los que existe una importante demanda.

-El Parque Logístico de Arganda con una superficie Ordenada de 276 Has y 1.361.000 m<sup>2</sup> de superficie neta de parcelas de las que Obras de Madrid, en función de su participación, le corresponderán 1.015.000 m<sup>2</sup>. Actualmente se encuentra aprobada inicialmente la Modificación del Plan Parcial por el Ayuntamiento de Arganda y, una vez superado el periodo de información pública y alegaciones sectoriales, se prevé su definitiva en 2022, así como la del Plan Especial pendiente de aprobación inicial por la Comisión de Urbanismo.

-El Parque Logístico de MECO SUS AE1 con una superficie Ordenada de 192 Has se divide en dos sectores:

-SUS AE1-Este (132,8 Has), donde Obras de Madrid es propietaria de todas las parcelas disponibles para la venta con una superficie edificable de 226.504,67 m<sup>2</sup>c y una superficie de parcela de 436.138 m<sup>2</sup>.

-SUS AE1-Oeste (60,2 Has) donde Obras de Madrid posee un 14,61% correspondiente a 28.438,92 m<sup>2</sup>c. En este momento se está a la espera de culminar la tramitación por el Ayuntamiento de las figuras de planeamiento pendientes y que deben definir las cargas del Plan General. Así mismo, se continúa trabajando con los organismos implicados, como el Canal, para ajustar los costes del desarrollo.

Otros suelos por desarrollar. Respecto al resto de suelos pendientes de desarrollo a medio plazo, se

encuentran, por un lado, aquellos en los que se prevé continuar trabajando para garantizar su viabilidad económica y que requieren, en algún caso, modificaciones de planeamiento que buscan mejorar su atractivo a la demanda y ajustar los costes. Es el caso del PP4 de Getafe. Por otro parte, en 2022 se prevé finalizar el planeamiento del ámbito del SUP R4 de Torrejón de Ardoz, un ámbito de Uso Residencial de 28 Has desarrollado por Junta de Compensación donde Obras de Madrid es propietario minoritario (22,23%). Se ha presentado en 2021 la reanudación de la iniciativa con la presentación de la modificación del Plan Parcial.

-Puesta en valor de los suelos no urbanizables. Por último, al respecto de suelos cuya transformación urbanística no ha culminado, ni se prevé a medio plazo que culmine bien por inadecuación a las necesidades actuales o por haber sido objeto de algún grado de protección urbanística y/o ambiental, Obras de Madrid se plantea su puesta en valor y uso, bien mediante su arrendamiento para fines agrícolas y ganaderos; sería el caso de Valdemoro (350Has), Arroyomolinos (430 Has) y Soto del Espinillo en Alcalá de Henares (170 Has), u otras actividades compatibles como implantación de puntos de recarga eléctrica. En este sentido, en 2021 se ha tramitado la puesta en marcha de la primera de ellas sobre suelos de Obras de Madrid en la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón con 30 puntos de recarga eléctrica, 20 de ellas de carga ultrarrápida, en 2022 se prevé licitar nuevas ubicaciones.

-Gestión de los Consorcios Urbanísticos: por último, se continúa con la Gestión de los 6 Consorcios Urbanísticos activos, dos de ámbito Industrial Tecnológico; Leganés Tecnológico y Getafe Tecnológico, uno de uso Industrial, El Bañuelo (Fuenlabrada), y tres de uso residencial, Móstoles Sur, Los Molinos Buenavista y Espartales Norte, además de colaborar en la liquidación de aquellos que han finalizado su actividad y que también gestionaba.

La empresa tiene a su vez la rama correspondiente a la ejecución de encargos recibidos por las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid:

-Actuaciones del Programa de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma 08-11):

A lo largo de 2017 se aprobaron por Consejo de Gobierno tres Planes Económicos Financieros, por un total de 34.862.640,02 euros, y 58 actuaciones. Uno por valor de 11.357.845,94 euros, correspondiente a 17 actuaciones de obra, otro por valor de 23.484.000,23 euros, correspondiente a 40 actuaciones de obra, y, por último, uno por valor de 20.793,85, que corresponde a una redacción de proyecto.

Hasta el año 2021 se habrán ejecutado un total de 47 actuaciones, cuyo PEF total asciende a 25.755.913,14 euros, de las cuales 11 finalizarán durante 2021, con un PEF de 10.121.964,63 euros, siendo: Remodelación del tramo de la Vía Complutense en Alcalá de Henares; Ampliación de Polideportivo en El Boalo; Recuperación del Paseo de la Fuente del Cura en Miraflores de la Sierra; Obras de mejora de pavimentación y acerado en vías públicas urbanas en Morata de Tajuña; Acondicionamiento y reforma integral del C.S.C. Caleidoscopio en Móstoles; Rehabilitación y reparación del conjunto edificatorio de la Iglesia y el convento de la Sagrada Familia en Pinto; Pabellón polideportivo y de gimnasia en el patio del colegio Virgen de Navalazarza en San Agustín de Guadalix; Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial y Lucernarios e impermeabilización del Pabellón Deportivo en San Fernando de Henares; Actuaciones de remodelación en el casco urbano en Torrelaguna; Acondicionamiento planta semisótano del Coliseo de la Cultura en Villaviciosa de Odón. En el año 2022 está prevista la finalización de 2 actuaciones, la Remodelación de las calles Quevedo, Cádiz, Zamora y León Pérez Bayo en el Municipio de Alcobendas y la Renovación de aceras Este-Oeste en el centro del Municipio de Aranjuez, por un importe de PEF de 2.043.260,76 euros. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2022 a 1.844.108,45 euros.

Quedan pendientes por recibirse los proyectos de 5 actuaciones por un PEF de 5.492.192,26 euros.

-Actuaciones en relación con las obras de interés general procedentes de Consejerías:

Hasta la fecha se vienen ejecutando actuaciones comprendidas en 30 Planes Económicos Financieros, cuyo importe total asciende a 136.400.769,36 euros, de los cuales, a lo largo de 2017, se aprobaron por Consejo de Gobierno 14 Planes Económicos para las Consejerías de: TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS; ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA; VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO; POLITICAS SOCIALES Y

**FAMILIA Y SANIDAD.**

Hasta el año 2021 se habrán ejecutado un total de 26 actuaciones, cuyo PEF total asciende a 99.039.206,28 euros, de las cuales 2 finalizarán durante 2021, con un PEF de 10.607.283,27 euros.

En 2022 se prevé la recepción del centro de salud de Arroyomolinos, que ha continuado en ejecución durante el año 2021, de las Obras de Conservación de la Residencia de Mayores San José, y la Fase 3 de la actuación prevista para la Rehabilitación de la Plaza de Toros de las Ventas, por un importe de PEF de 5.301.596,02 euros. Continuará la ejecución de las obras del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, iniciadas en 2021, y dará comienzo la redacción del proyecto de la Fase 4 de la Rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas. Ascendiendo el importe de ejecución total en 2022 a 7.230.596,71 euros.

-Actuaciones en relación con la inversión en los edificios patrimonio de Obras de Madrid:

En relación a los proyectos de inversión previstos en los edificios de los que Obras de Madrid es propietaria y que actualmente tiene arrendados a diferentes organismos y Consejerías de la Comunidad de Madrid, en 2022 está previsto una inversión aproximada de 1.389.176,45 euros para acometer obras de adaptación de accesibilidad, reparaciones identificadas en las inspecciones técnicas de los edificios de Aduana 29 y Santa Catalina 6, realizadas conforme normativa en 2021, mejora de las instalaciones de protección contra incendios y adaptación a normativa de varios edificios, cubiertas, adaptación de ascensores, así como actuaciones en el edificio de Goya, 52.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2020:	75
Plantilla a 31-12-2021:	73
Plantilla a 31-12-2022:	72



<b>EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2022</b>	
<b>PROYECTO: PROMOCIÓN DE SUELO</b>	<b>2.477.483</b>
Las inversiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones para 2022 se distribuyen de la siguiente forma:	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	<b>567.289</b>
(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	<b>1.910.194</b>
<b>PROYECTO: APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	<b>90.000</b>
Previsión adquisición aplicaciones informáticas.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>90.000</b>
<b>PROYECTO: EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>136.000</b>
Previsión adquisición de equipos para procesos de información.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>136.000</b>
<b>PROYECTO: REDACCION DE PROYECTO PARA CENTRO DE SALUD EN C/ GOYA,52</b>	<b>165.109</b>
Redacción de proyecto para Centro de Salud en edificio de C/ Goya, 52 - Gral. Pardiñas,14.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(211) CONSTRUCCIONES	<b>165.109</b>
<b>PROYECTO: INVERSIONES EN ACTIVOS INMOVILIZADOS</b>	<b>1.267.991</b>
Previsión de inversión en inmuebles patrimonio de la Sociedad, que actualmente tiene arrendados principalmente a Organismos y Consejerías de la Comunidad de Madrid.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	<b>1.267.991</b>
<b>PROYECTO: PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID</b>	<b>5.099.910</b>
Ejecución de obras incluidas en las Actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	<b>5.099.910</b>
<b>PROYECTO: PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS</b>	<b>460.435</b>
Ejecución de las obras de rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas para adecuarlo al funcionamiento del espacio multiusos.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	<b>460.435</b>
<b>PROYECTO: RESIDENCIA DE MAYORES SAN JOSÉ</b>	<b>189.668</b>

Obras de conservación en Residencia de Mayores San José.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO)	COMUNIDAD	MADRID	DEUDORA	POR	INVERSIONES	<b>189.668</b>
	PREVISTAS					

**PROYECTO: PARQUE DE BOMBEROS DE ALCOBENDAS** **6.957**

Obras de construcción del Parque de Bomberos de Alcobendas.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO)	COMUNIDAD	MADRID	DEUDORA	POR	INVERSIONES	<b>6.957</b>
	PREVISTAS					

**PROYECTO: CENTRO DE SALUD ARROYOMOLINOS** **2.148**

Ejecución de obras de construcción del Centro de Salud de Arroyomolinos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO)	COMUNIDAD	MADRID	DEUDORA	POR	INVERSIONES	<b>2.148</b>
	PREVISTAS					

**PROYECTO: CENTRO DE SALUD BAVIERA** **2.145**

Ejecución de obras de construcción del Centro de Salud Baviera.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO)	COMUNIDAD	MADRID	DEUDORA	POR	INVERSIONES	<b>2.145</b>
	PREVISTAS					

**PROYECTO: EDIFICIO JUDICIAL EN TORREJÓN DE ARDOZ** **6.569.244**

Ejecución de las obras del Edificio Judicial único de Torrejón de Ardoz.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO)	COMUNIDAD	MADRID	DEUDORA	POR	INVERSIONES	<b>6.569.244</b>
	PREVISTAS					

<b>EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2021</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2022</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>6.589.148</b>	<b>16.409.200</b>
- Ventas	5.819.148	15.639.200
- Prestación de servicios	770.000	770.000
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-138.307</b>	<b>-1.324.456</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-2.320.789</b>	<b>-3.387.242</b>
- Terrenos (Consumos)	-567.289	-567.289
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-1.402.395	-1.910.194
- Deterioro de terrenos	-351.105	-909.759
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-5.005.044</b>	<b>-5.072.730</b>
- Sueldos y salarios	-4.013.625	-4.011.182
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-932.419	-1.019.856
- Otros gastos sociales	-59.000	-41.692
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.089.979</b>	<b>-2.396.109</b>
- Servicios exteriores	-1.822.508	-1.877.263
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-461.189	-461.189
<i>Reparaciones y conservación</i>	-415.529	-415.529
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-342.900	-397.655
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-125.000	-125.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-650	-650
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-120.000	-120.000
<i>Suministros</i>	-89.040	-89.040
<i>Otros servicios</i>	-268.200	-268.200
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.062.076	-1.062.076
<i>Otros tributos</i>	-1.062.076	-1.062.076
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	10.074.563	643.230
- Otros gastos de gestión corriente	-100.000	-100.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.546.500</b>	<b>-1.546.500</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-11.500	-11.500
- Amortización de inmovilizado material	-135.000	-135.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.400.000	-1.400.000
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2021</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2022</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>567.289</b>	<b>567.289</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	567.289	567.289
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>754.425</b>	<b>0</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	754.425	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.990.201</b>	<b>3.249.452</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	30.000	30.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-211.306</b>	<b>-100.000</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-211.306	-100.000
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-181.306</b>	<b>-70.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.808.895</b>	<b>3.179.452</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>-594.525</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>5.808.895</b>	<b>2.584.927</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.808.895</b>	<b>2.584.927</b>

<b>EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2022</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.745.595</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.179.452</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>392.194</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.546.500
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	909.759
- Variación de provisiones (+/-)	-2.134.065
- Ingresos financieros (-)	-30.000
- Gastos financieros (+)	100.000
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>4.243.949</b>
- Existencias (+/-)	1.324.456
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-12.330.507
- Otros activos corrientes (+/-)	10.650.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	4.600.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-70.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-100.000
- Cobros de intereses (+)	30.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.659.100</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-1.659.100</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-90.000
- Inmovilizado material (-)	-301.109
- Inversiones inmobiliarias (-)	-1.267.991
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>6.086.495</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.420.004</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>7.506.499</b>

<b>EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2021</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2022</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>75.509.431</b>	<b>75.622.031</b>
- Inmovilizado intangible	88.266	166.766
- Inmovilizado material	2.228.793	2.394.902
- Inversiones inmobiliarias	72.878.525	72.746.516
- Inversiones financieras a largo plazo	313.847	313.847
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>242.637.881</b>	<b>229.126.958</b>
- Existencias	137.349.952	135.115.737
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.992.898	20.279.695
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	280.591	280.591
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	128.678	128.678
- <i>Otros deudores</i>	218.867	218.867
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	26.364.762	19.651.559
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	48.000.000	38.000.000
- Inversiones financieras a corto plazo	28.842.680	28.192.680
- Periodificaciones a corto plazo	32.347	32.347
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.420.004	7.506.499
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>318.147.312</b>	<b>304.748.989</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>196.588.291</b>	<b>199.173.218</b>
- Fondos Propios	196.588.291	199.173.218
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	195.476.082	195.476.082
- <i>Prima de emisión</i>	6.228.128	6.228.128
- <i>Reservas</i>	10.779.353	10.779.353
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-21.704.167	-15.895.272
- <i>Resultado del ejercicio</i>	5.808.895	2.584.927
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.518.422</b>	<b>2.027.587</b>
- Provisiones a largo plazo	3.374.081	1.883.246
- Deudas a largo plazo	144.341	144.341
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	144.341	144.341
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>118.040.599</b>	<b>103.548.184</b>
- Provisiones a corto plazo	28.822.963	28.179.733
- Deudas a corto plazo	38.765	38.765
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	38.765	38.765
- Comunidad de Madrid acreedora	65.178.871	50.735.161
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.000.000	24.594.525
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>318.147.312</b>	<b>304.748.989</b>

<b>EMPRESA O ENTE: OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.926.168	5.072.730
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.532.989	5.516.822
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	425.128	100.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	32.767.997	13.989.607
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	18.000.000	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>61.652.282</b>	<b>24.679.159</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	47.989.216	20.079.159
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.663.066	4.600.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

**PRESUPUESTOS GENERALES**

**| 2022**

**Consejería de Administración Local y Digitalización**



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO